



COMISION  
NACIONAL  
BANCARIA Y  
DE VALORES

**LIBRO BLANCO INCLUSIÓN FINANCIERA**



## Contenido.

<b>I. Presentación.....</b>	<b>5</b>
<b>II. Fundamento legal y objetivo del libro blanco.....</b>	<b>7</b>
<b>III. Antecedentes.....</b>	<b>8</b>
<b>IV. Marco normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del asunto. ....</b>	<b>12</b>
<b>V. Vinculación con el PND 2007 – 2012 y el PRONAFIDE 2008 – 2012. ....</b>	<b>13</b>
<b>VI. Síntesis ejecutiva del asunto.....</b>	<b>15</b>
<b>VII. Acciones realizadas. ....</b>	<b>19</b>
VII - A. Adecuaciones al marco de regulación. ....	23
1. <b>Adecuación del marco regulatorio del sector de ahorro y crédito popular. ....</b>	<b>25</b>
2. <b>Banca de nicho.....</b>	<b>31</b>
3. <b>Corresponsales bancarios.....</b>	<b>31</b>
4. <b>Servicios financieros a través de comisionistas móviles. ....</b>	<b>38</b>
5. <b>Régimen de cuentas simplificadas. ....</b>	<b>44</b>
VII - B. Medición y diagnóstico de la inclusión financiera. ....	47
1. <b>Estrategias para la medición de la inclusión financiera en México. ....</b>	<b>47</b>
2. <b>Herramientas de medición para personas físicas.....</b>	<b>52</b>
3. <b>Herramientas de medición para empresas.....</b>	<b>59</b>
VII - C. Acciones de divulgación de la inclusión financiera. ....	63
1. <b>Reportes de inclusión financiera.....</b>	<b>63</b>
2. <b>Base de datos de indicadores de inclusión financiera.....</b>	<b>64</b>
3. <b>Modelos de Negocio para la inclusión financiera.....</b>	<b>65</b>
4. <b>ENIF, El desarrollo de una encuesta de demanda: la experiencia de México. ....</b>	<b>67</b>
5. <b>Seminario de corresponsales bancarios. ....</b>	<b>68</b>
VII - D. Participación en iniciativas internacionales de inclusión financiera. ....	69
1. <b>La Alianza para la Inclusión Financiera (AFI).....</b>	<b>69</b>
2. <b>Participación en el GPMI del G20. ....</b>	<b>72</b>
3. <b>Intercambio de información con autoridades de otros países ....</b>	<b>74</b>
4. <b>Participación de la CNBV en foros nacionales e internacionales.....</b>	<b>75</b>
<b>VIII. Seguimiento y control. ....</b>	<b>76</b>

<b>IX. Resultados y beneficios alcanzados. ....</b>	<b>77</b>
<b>1. Comisionistas o Corresponsales Bancarios.....</b>	<b>78</b>
<b>2. Comisionistas bancarios móviles. ....</b>	<b>82</b>
<b>3. Banca de nicho.....</b>	<b>83</b>
<b>4. Cuentas de apertura simplificada. ....</b>	<b>83</b>
<b>5. Mejores prácticas en el sector de ahorro y crédito popular. ....</b>	<b>84</b>
<b>6. El Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF).....</b>	<b>89</b>
<b>X. Informe final del servidor público responsable de la ejecución de este asunto. ....</b>	<b>92</b>
<b>XI. REFERENCIAS .....</b>	<b>94</b>
<b>XII. ANEXOS .....</b>	<b>95</b>
<b>Anexo 1: Participación de la CNBV en seminarios y foros sobre inclusión financiera. ....</b>	<b>95</b>
<b>Anexo 2: Nota a la Junta de Gobierno de la CNBV y acuerdo de sus miembros. ....</b>	<b>104</b>

## I. Presentación.

Los principales ejes de la política económica de nuestro país, contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012, contemplan el objetivo de democratizar el sistema financiero mexicano sin poner en riesgo su solvencia, fortaleciéndolo como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional. En congruencia con lo anterior, desde el inicio de esta administración la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) ha promovido, en el ámbito de su competencia, diversas acciones cuya finalidad es contribuir a alcanzar dicho objetivo. Asimismo, a fin de reflejar la importancia de este compromiso, la CNBV modificó su misión para quedar como sigue: *“Salvaguardar la estabilidad e integridad del sistema financiero mexicano y fomentar su eficiencia y desarrollo incluyente en beneficio de la sociedad”*.

Para cumplir con lo anterior, durante los últimos años la CNBV ha instrumentado algunas medidas específicas, entre las que se encuentran el desarrollo de regulación ad-hoc dentro de un marco prudencial adecuado, el diseño de nuevos modelos de negocio y la puesta en marcha de esfuerzos de medición, monitoreo y difusión. Además, se han llevado a cabo otras acciones tendientes a favorecer el desarrollo incluyente del sistema financiero mexicano, como la participación en foros internacionales especializados en el tema, en los que la CNBV ha tenido una destacada actuación y ha coordinado diversos esfuerzos multilaterales, particularmente en torno al diseño de indicadores apropiados para medir el acceso y uso de los servicios financieros de manera estandarizada.

Por otra parte, en respuesta ante la relevancia del tema, se creó el Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF), que reúne a las distintas autoridades financieras del país en una instancia de como una instancia de consulta, asesoría y coordinación, para consolidar las tareas de inclusión financiera que cada autoridad lleva a cabo en el ámbito de su competencia y potenciar el impacto positivo de los esfuerzos individuales. La CNBV no solo es una de las autoridades integrantes del CONAIF, sino que mantiene una participación relevante al ser responsable del Secretariado y actuar como coordinadora en el Grupo de Trabajo de Medición, Diagnóstico y Divulgación.

Tanto en lo particular como a través de las instancias nacionales de coordinación y de los foros globales, la CNBV ha impulsado una discusión productiva de las principales preocupaciones de las autoridades y otros participantes del mercado, con el fin de buscar la convergencia de los objetivos de las autoridades, las instituciones financieras reguladas y los usuarios (actuales y potenciales) de servicios financieros.

En el ámbito doméstico, las políticas y los cambios regulatorios se han diseñado para favorecer, desde el punto de vista normativo y de supervisión, la aparición de nuevos participantes en el sistema financiero mexicano y la generación de nuevas figuras de negocio acordes con las necesidades de las regiones y sectores sociales que aún no se encuentran atendidos. Lo anterior, para que un mayor número de personas en nuestro país tenga la posibilidad de beneficiarse del sistema financiero a través de un uso adecuado de los productos y servicios financieros. Al mismo tiempo, se han realizado estudios y publicaciones que aportan información y análisis relacionados con la situación del acceso y uso de los servicios financieros en México. Todo ello, con el fin de que las autoridades financieras reunidas en el Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) cuenten con elementos adicionales para guiar, priorizar y coordinar las políticas públicas que permitirán alcanzar una mayor inclusión financiera en un entorno regulatorio apropiado y con estabilidad en el sistema.

**Dr. Guillermo Enrique Babatz Torres**

Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

## **II. Fundamento legal y objetivo del libro blanco.**

El presente documento sobre inclusión financiera fue elaborado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), con fundamento en lo que establecen los Artículos 37, fracción XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 6, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, así como los Lineamientos para la Elaboración e Integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2011.

### III. Antecedentes.

En México, una gran parte de la población no cuenta con acceso a los servicios financieros básicos. La mayoría de esta población se localiza en municipios rurales y semi-urbanos con menos de 50,000 habitantes, caracterizados por un panorama económico y demográfico incierto. Por otra parte, los grupos financieros concentran su oferta de servicios en los segmentos de población con ingreso medio y alto, fundamentalmente a través de las instituciones bancarias, a pesar de que los segmentos de ingreso bajo no atendidos están dispuestos a pagar por productos y servicios básicos que satisfagan su demanda. En particular, existe la necesidad de productos de ahorro, remesas y micro-seguros. Si bien el 45%<sup>1</sup> de los municipios del país cuentan con sucursales de alguna entidad financiera (instituciones de banca múltiple, instituciones de banca de desarrollo, micro-financieras, cooperativas y entidades de ahorro y crédito popular), la brecha observada es mayor a la capacidad actual del sector y, además, existen barreras de demanda que impiden a la población utilizar la infraestructura disponible.

Los avances tecnológicos pueden ayudar al desarrollo de nuevos modelos de negocio que constituyan alternativas viables para promover la oferta de productos y servicios financieros acordes a los requerimientos detectados, así como para favorecer el acceso a dichos productos y servicios por parte de la población actualmente excluida del sistema financiero formal. En este sentido, desde hace algunos años la CNBV ha buscado promover un sistema financiero que, además de solvente, sea incluyente, para lo cual resultó indispensable adoptar una definición de inclusión financiera e identificar sus cuatro componentes: 1) acceso, ligado a la penetración geográfica; 2) uso, vinculado a la disponibilidad de mejores productos, en términos de calidad y mayor eficiencia; 3) protección al consumidor, y 4) educación financiera.

A partir de lo anterior y con el conocimiento de su Junta de Gobierno, la CNBV estableció una estrategia para diseñar políticas públicas con el objetivo de reducir las fallas de mercado que limitan la inclusión financiera (costos de transacción, documentación requerida, distancia al punto de acceso más cercano y productos que satisfagan la demanda existente), así como para evaluar el impacto de la regulación que se establezca. La Junta de Gobierno le ha dado seguimiento a los avances obtenidos.

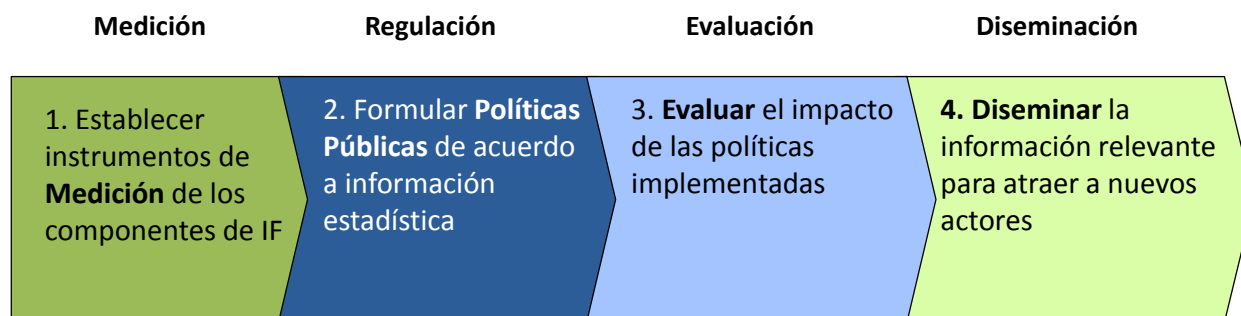
---

<sup>1</sup> Consejo Nacional de inclusión financiera (CONAIF), "Reporte de inclusión financiera 4", México, 2012.

La estrategia diseñada está conformada por cuatro áreas de acción:

- ✓ Establecer instrumentos de medición de los componentes de la inclusión financiera.
- ✓ Formular políticas públicas de acuerdo con la información estadística disponible.
- ✓ Evaluar el impacto de las políticas públicas instrumentadas.
- ✓ Dar a conocer la información relevante a los mercados y diversos participantes.

### Estrategia hacia una mayor inclusión financiera.



Fuente: CNBV

Adicionalmente, y en el mismo sentido que la estrategia delineada, la CNBV redefinió su misión, para quedar de la siguiente manera:

Salvaguardar la estabilidad e integridad del sistema financiero mexicano y fomentar su eficiencia y desarrollo incluyente en beneficio de la sociedad.

La inclusión financiera se encuentra interrelacionada con la estabilidad financiera, la integridad de los mercados y la capacidad financiera<sup>2</sup> de los consumidores, por lo que debe considerar análisis y objetivos para estas áreas. Alcanzar la meta de una mayor inclusión financiera abarca

<sup>2</sup>Capacidad financiera es el conocimiento, actitudes, habilidades y el comportamiento de los consumidores con respecto a la comprensión, selección y uso de los servicios financieros.

no solo temas de oferta, como son la infraestructura y creación de productos adecuados, sino también factores asociados a la demanda, incluyendo la protección de los usuarios y el marco regulatorio adecuado correspondiente.

De esta manera, la inclusión financiera se puede definir a partir de los cuatro pilares que la sostienen, esto es: acceso, uso, protección al consumidor y educación financiera:

*“(...) la inclusión financiera comprende el acceso y uso de servicios financieros bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva la educación financiera para mejorar las capacidades financieras de todos los segmentos de la población (...);”<sup>3</sup>*

El *acceso* se refiere a la penetración del sistema financiero; su evaluación permite analizar si la infraestructura para ofrecer servicios financieros es la apropiada para cada tipo de población y si permite a los oferentes desarrollar nuevos productos y servicios. El alcance de la infraestructura disponible para ofrecer servicios financieros está determinado por los puntos de contacto entre las personas y las instituciones, los cuales son denominados canales.

El *uso* se define como la adquisición o contratación de uno o más productos o servicios financieros, e incluye la frecuencia o periodicidad, así como, el plazo o período en el que se utilizan. Esto es, abarca todo lo que tiene que ver con la demanda de parte de los usuarios a servicios financieros; su análisis permite observar cuáles son los productos que se utilizan más y en qué zonas se ofertan.

La *protección al consumidor* incluye cuestiones de transparencia de los productos y servicios financieros, la protección de información y datos personales de los usuarios de estos servicios, así como la protección contra prácticas comerciales abusivas por parte de las instituciones financieras y los recursos disponibles para reclamar en caso necesario.

La *educación financiera* se refiere a la habilidad de saber evaluar y tomar las decisiones financieras adecuadas; saber dónde y cómo buscar y elegir un producto financiero que se

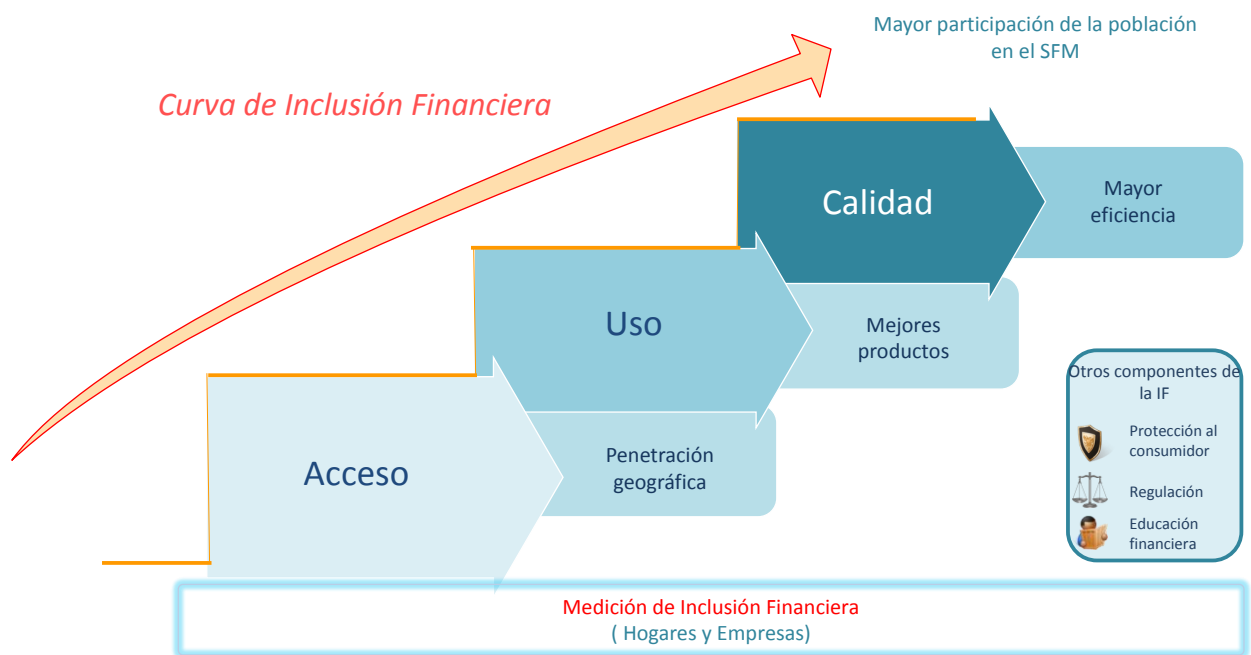
---

<sup>3</sup>Diario Oficial de la Federación, op-cit.

ajuste a las necesidades financieras del usuario; la comprensión de los derechos y obligaciones que impone la contratación de un producto o servicio financiero, etc.

Este marco conceptual para la inclusión financiera, acompañado por mediciones y estimaciones de impacto, permite sentar las bases para determinar y, a su vez, evaluar con mejores elementos, el rumbo de los cambios en la regulación tendientes a promover un mayor acceso y uso de servicios financieros dentro de un sistema financiero sano, solvente e incluyente.

### Evolución de la inclusión financiera



Fuente: CNBV

#### **IV. Marco normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del asunto.**

El marco normativo en el que se fundamenta el presente Libro Blanco de Inclusión Financiera se encuentra contemplado en los Artículos 2 y 4 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En concordancia con lo anterior, en el Artículo 2 de la citada Ley menciona que uno de los objetos de esta Comisión es “(...) mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema (financiero) en su conjunto, en protección de los intereses del público”. Por otra parte, en el Artículo 4, fracción II, de la misma Ley se establece que “corresponde a la Comisión (...) emitir en el ámbito de su competencia la regulación prudencial a que se sujetarán las entidades”. Asimismo, en la fracción XXIII de ese mismo Artículo se establece que corresponde a la Comisión “(...) elaborar y publicar estadísticas relativas a las entidades y mercados financieros”.

## V. Vinculación con el PND 2007 – 2012 y el PRONAFIDE 2008 – 2012.

La inclusión financiera es un asunto de prioridad nacional que se vincula directamente con el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 (PND) y, en particular, con el segundo eje de dicho plan, el cual busca fomentar una economía competitiva y generadora de empleos. Específicamente, se relaciona con el apartado 2.2 del Plan, correspondiente a promover un sistema financiero eficiente y con el objetivo dos de este apartado: “Democratizar el sistema financiero sin poner en riesgo la solvencia del sistema en su conjunto, fortaleciendo el papel del sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional.”

En cuanto a este objetivo, la inclusión financiera se entrelaza con las tres primeras estrategias mencionadas en el PND 2007 – 2012 para este objetivo, que son las siguientes:

1. Fortalecer la protección de los derechos de propiedad, el gobierno corporativo y reducir los costos de transacción que encarecen e inhiben el desarrollo de los mercados financieros. Ello, contribuyendo a proteger los ahorros de los mexicanos y a que un mayor número de personas y empresas sean sujetos de crédito.
2. Promover la competencia en el sector financiero a través de la entrada de nuevos participantes, la promoción de una mayor diversidad de productos, vehículos y servicios financieros enfatizando la información y la transparencia como medios para que los usuarios de la banca puedan tomar decisiones con toda la información necesaria, así como la promoción de la educación financiera de los segmentos de la población que han accedido más recientemente a los servicios bancarios.
3. Promover una regulación que mantenga la solidez del sistema y evite nuevas crisis financieras. Como parte de esta estrategia se promueve e impulsa el sano desarrollo del sector financiero popular a través del fortalecimiento del marco regulatorio y prudencial que lo rige, con objeto de que un sector cada vez mayor de la población cuente con acceso a los servicios financieros.

El objetivo de promover la inclusión financiera también se relaciona con el Programa Nacional del Financiamiento del Desarrollo 2008 – 2012 (PRONAFIDE). Con respecto a las estrategias transversales de este Programa, la inclusión financiera afecta factores transversales tales como “ (...) el grado de competencia, la calidad de las normas y prácticas de regulación; las capacidades de las personas; las condiciones adecuadas para la investigación y la adopción de nuevas tecnologías; la calidad de la infraestructura y la oferta de bienes públicos (...)”.

Con respecto a la estrategia sectorial dirigida al sistema financiero mexicano, el sector financiero es considerado fundamental como medio para fomentar el crecimiento del resto de la economía, dada su capacidad para canalizar los recursos necesarios a la inversión y permitir la diversificación del riesgo. Al mismo tiempo, un sistema financiero eficiente tiene un impacto directo sobre el bienestar de las familias, al permitirles constituir un patrimonio, recibir un rendimiento adecuado por sus ahorros y suavizar su patrón de consumo a través de la contratación de créditos. Finalmente, este sector es una fuente de innovación constante, por los servicios que ofrece y porque genera empleos formales y bien remunerados.

## VI. Síntesis ejecutiva del asunto.

Una gran parte de la población no cuenta con acceso a los servicios financieros básicos. La mayoría de esta población se localiza en municipios rurales y semi-urbanos con menos de 50,000 habitantes, caracterizados por un panorama económico y demográfico incierto. Por otra parte, los grupos financieros concentran su oferta de servicios en los segmentos de población con ingreso medio y alto, fundamentalmente a través de las instituciones bancarias, a pesar de que los segmentos de ingreso bajo no atendidos están dispuestos a pagar por productos y servicios básicos que satisfagan su demanda. En particular, existe la necesidad de productos de ahorro, remesas y micro-seguros.

En este sentido, desde hace algunos años la CNBV ha buscado promover un sistema financiero que, además de solvente, sea incluyente, para lo cual resultó indispensable adoptar una definición de inclusión financiera e identificar sus cuatro componentes: 1) acceso, ligado a la penetración geográfica; 2) uso, vinculado a la disponibilidad de mejores productos, en términos de calidad y mayor eficiencia; 3) protección al consumidor; y 4) educación financiera. Al respecto, la CNBV propuso una estrategia en la materia, compuesta por cuatro áreas de acción: establecer instrumentos de medición de los componentes de la inclusión financiera; formular políticas públicas de acuerdo con la información estadística disponible; evaluar el impacto de las políticas públicas instrumentadas y dar a conocer la información relevante a los mercados y diversos participantes.

A partir de la regulación en la materia, la estrategia de inclusión financiera busca generar condiciones más flexibles dentro de los mercados y, al mismo tiempo, garantizar la seguridad e integridad de las operaciones así como las condiciones prudenciales del sistema financiero en su conjunto, de tal manera que se promueva una oferta innovadora de servicios financieros más cercanos a las necesidades y alcances de las personas. Asimismo, las diferentes autoridades financieras han buscado promover un ambiente de mayor competencia, fortaleciendo la regulación de las instituciones que desde hace varios años atienden al mercado de servicios y productos financieros facilitando, a la vez, la entrada de nuevos competidores.

Además de estas acciones, la estrategia de las autoridades financieras para solventar la brecha existente entre la oferta y la demanda de servicios financieros incluye actividades para medir en forma sistemática y consistente el nivel de inclusión financiera. Las mediciones se abordan

tanto desde una perspectiva de uso como de acceso y oferta, considerando diferentes segmentos y necesidades del mercado. De este modo, las mediciones proveen un mecanismo de evaluación de las acciones instrumentadas para fomentar una mayor inclusión financiera y ofrecen información al mercado sobre posibles oportunidades de negocio en el desarrollo de nuevos productos y servicios. Al respecto, se presentan los avances logrados en materia de medición y, en particular, en cuanto a la generación de indicadores de oferta e indicadores de demanda que permiten realizar un diagnóstico adecuado tanto de las barreras que persisten en los mercados financieros como de la situación prevaleciente en materia de inclusión financiera.

Por otra parte, la estrategia de inclusión financiera abarca un componente importante para generar condiciones adecuadas en el mercado, esto es, la revisión y adecuación del marco regulatorio aplicable. Los objetivos de las medidas tomadas en este sentido fueron los siguientes: propiciar la apertura de nuevos canales de oferta, al incrementar los puntos de acceso a servicios financieros que están disponibles, así como, disminuir los costos transaccionales (corresponsales bancarios, emisores de medios de pago electrónicos), y propiciar la generación de productos y servicios innovadores, al incorporar en el marco regulatorio la posibilidad de generar nuevos productos de pago y ahorro que satisfagan las necesidades de la población de menores recursos. Finalmente, también se busca adecuar el marco normativo conforme a una perspectiva innovadora en la cual la regulación esté basada en riesgos, lo que permite el desarrollo ordenado de modelos de negocio tomando en cuenta los riesgos de operación, de integridad, prudenciales y sistémicos.

Los principales cambios en materia de regulación fueron los siguientes:

- ✓ **Revisión y adecuación del marco regulatorio del sector de ahorro y crédito popular.** Se ordenó la regulación para unificar las normas aplicables a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, las cuales mantienen una vocación social, y se separó la regulación de las entidades que mantienen un régimen mercantil y privado, como las sociedades financieras populares (SOFIPOS) y las sociedades financieras comunitarias (SOFINCOS). Este fue un paso importante para avanzar en el desarrollo de ese sector, el cual tiene la vocación de servir a los segmentos que tienen necesidades más apremiantes en términos de inclusión financiera.

- ✓ **Incorporación de los corresponsales bancarios como modelo de negocio.** Se ampliaron los canales para el acceso a los servicios financieros a través de la utilización de establecimientos y comercios para que, a nombre y por cuenta de las instituciones financieras, lleven a cabo el manejo de operaciones financieras en ubicaciones donde no hay presencia de sucursales bancarias o en donde éstas estén ya saturadas.
- ✓ **Servicios financieros a través de comisionistas móviles (sistemas financieros móviles).** Se permitió el establecimiento de servicios financieros a través de comisionistas móviles (cuentas bancarias asociadas a teléfonos móviles), lo que ofrece a la población un acceso fácil para realizar pagos de servicios o transferencias electrónicas, lo que, a su vez, disminuye la necesidad de mantener instalaciones físicas para pagos de servicios y permite aprovechar sistemas como el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI-BANXICO). Dichas cuentas deben cumplir con los requisitos fijados por la CNBV para el uso de medios electrónicos, por lo que el público podrá confiar en la seguridad de este medio para hacer pagos.
- ✓ **Simplificación de los requisitos y límites restrictivos para la apertura de cuentas bancarias para facilitar el uso de las cuentas de captación simplificadas.** Se emitieron disposiciones para que los bancos pudieran ofrecer al público en general la apertura de cuentas bancarias de expediente simplificado. Con ello, el Banco de México, la CNBV y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) buscan extender a más segmentos de la población los beneficios de contar con servicios bancarios a través de productos financieros más flexibles. Las cuentas más sencillas (nivel 1) se pueden abrir sin documentos, pero tienen límites pequeños para los depósitos que admiten en un mes. Las cuentas de nivel 2 y 3 también tienen pocos requisitos de identificación. La regulación busca lograr un balance adecuado entre facilitar la apertura de nuevas cuentas de depósito y evitar que se realicen posibles actividades ilícitas a través del sistema financiero.
- ✓ **Banca de Nicho.** Se incorporó al marco legal la figura de la banca de nicho, con el fin de fomentar una mayor competencia en el sector al flexibilizar los niveles de capitalización obligatorios para aquellas entidades que buscan atender y/o desarrollar un mercado financiero acotado o especializado, sin ofrecer todos los servicios de la banca múltiple. Ello se ha reflejado en la apertura de nuevas instituciones financieras lo que permite una mayor competencia en el sistema financiero.

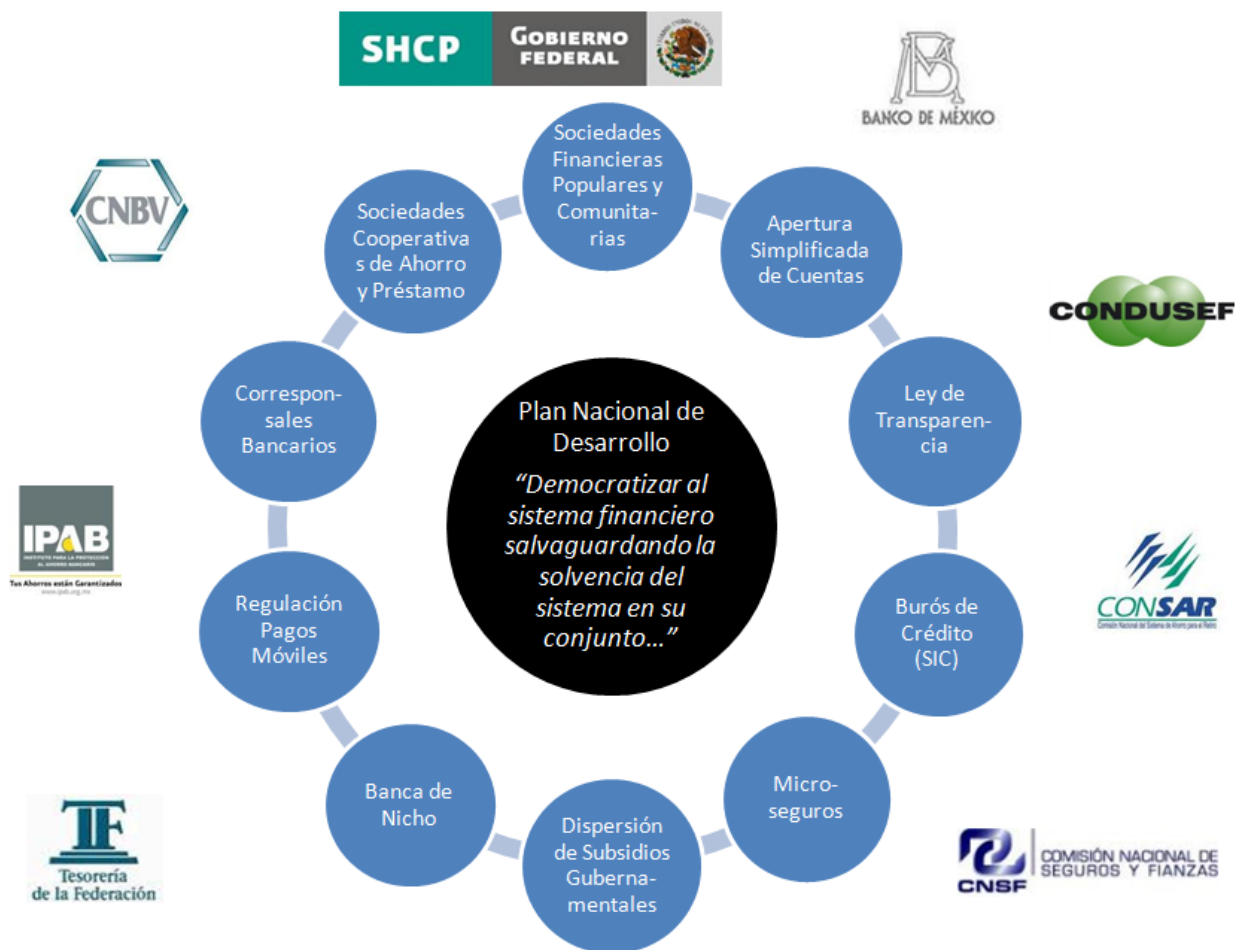
Además, la estrategia también incluye la divulgación de información e indicadores de inclusión financiera, asumiendo la importancia que tiene el dar a conocer las nuevas oportunidades y opciones existentes tanto para los intermediarios financieros, para que desarrollen nuevos productos, como a los usuarios y usuarios potenciales de estos productos y servicios, de tal manera que se interesen en acceder al sistema financiero. En términos internacionales, la CNBV ha sido muy activa al intercambiar experiencias con reguladores y autoridades de otras regiones, así como con organismos multilaterales como el Banco Mundial. Como resultado, se han logrado sinergias y se han desarrollado estrategias diversas en torno a las mejores prácticas en materia de inclusión financiera y de su medición y evaluación.

Finalmente, cabe mencionar que aún quedan retos para procurar un sistema financiero más incluyente, pero las autoridades financieras en México ya le han dado la importancia que merece este tema al diseñar y promover mecanismos de coordinación y de impulso a la definición de políticas públicas en torno a este tema. Así, recientemente se creó el Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF), que es ya el mecanismo de discusión y coordinación, al más alto nivel, entre las autoridades financieras del país para desarrollar políticas y estrategias ordenadas y efectivas en este tema.

## VII. Acciones realizadas.

El Gobierno Federal ha promovido una estrategia para proveer el acceso a servicios financieros básicos a menores costos a la población no atendida. Desde diversos ámbitos incluyendo a las autoridades financieras, la banca de desarrollo y otras instituciones estratégicas se promovieron innovaciones en materia de acceso y uso de servicios financieros, de tal manera que los servicios financieros de instituciones reguladas y supervisadas formalmente sean accesibles a las comunidades más alejadas y vulnerables de nuestro país, para favorecer el desarrollo de una vida económica y financiera en condiciones de menores costos, dar mayor flexibilidad para el acceso a servicios y, al mismo tiempo, garantizar la estabilidad e integridad del sistema financiero mexicano, todo ello a fin de procurar un mayor bienestar para las familias de nuestro país.

**Estrategia de inclusión financiera del Gobierno Federal**



Fuente: CNBV

A partir de la regulación, la estrategia de inclusión financiera busca generar condiciones más flexibles dentro de los mercados y, al mismo tiempo, busca garantizar la seguridad e integridad de las operaciones, así como promover condiciones prudenciales más adecuadas para el sistema financiero en su conjunto, de tal manera que se genere una oferta innovadora de servicios financieros más cercanos a las necesidades y alcances de las personas. Asimismo, las diferentes autoridades financieras han buscado propiciar un ambiente de mayor competencia, fortaleciendo la regulación de las instituciones que desde hace varios años atienden al mercado de servicios y productos financieros y, al mismo tiempo, facilitando la entrada de nuevos competidores. En la CNBV, la estrategia desarrollada ha permitido orientar

mejor las acciones emprendidas para facilitar una mayor inclusión financiera dentro de su ámbito de competencia.



Fuente: CNBV.

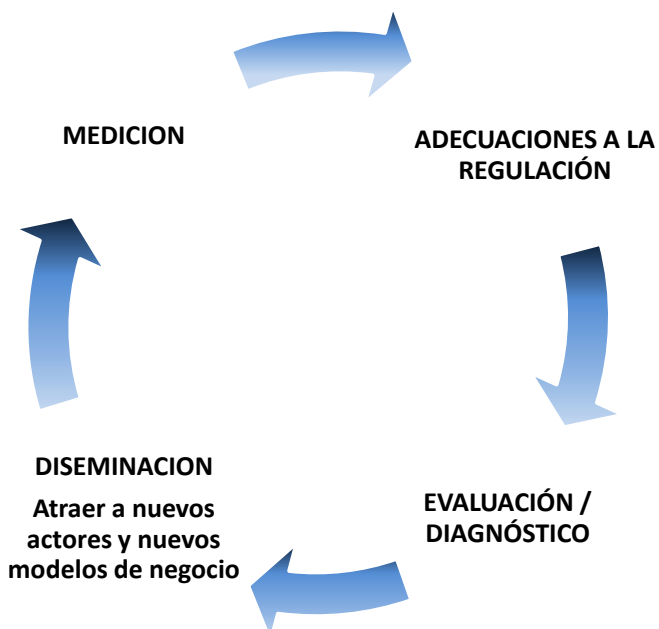
Además, la estrategia implementada para solventar la brecha existente entre la oferta y la demanda de servicios financieros incluye actividades para medir en forma sistemática y consistente el nivel de inclusión financiera. Estas mediciones se abordan tanto desde una perspectiva de uso como de acceso y oferta, considerando diferentes segmentos y necesidades del mercado. De este modo, las mediciones proveen un mecanismo de evaluación de las acciones instrumentadas para fomentar una mayor inclusión financiera y ofrecen información al mercado sobre oportunidades de negocio en el desarrollo de nuevos productos y servicios.

Por otra parte, la estrategia de inclusión financiera abarca un componente importante para generar condiciones adecuadas en el mercado, esto es, la revisión y adecuación del marco regulatorio aplicable. Los objetivos de las medidas tomadas en este sentido fueron los siguientes: propiciar la apertura de nuevos canales de oferta al incrementar los puntos de acceso a servicios financieros que están disponibles, así como disminuir los costos transaccionales (como correspondientes bancarios y emisores de medios de pago electrónicos),

propiciar la generación de productos y servicios innovadores, al incorporar en el marco regulatorio la posibilidad de generar nuevos productos de pago y ahorro que satisfagan las necesidades de la población de menores recursos. Finalmente, también se busca adecuar el marco normativo conforme a una perspectiva innovadora en la cual la regulación esté basada en riesgos, lo que permite el desarrollo ordenado de modelos de negocio tomando en cuenta los riesgos de operación, de integridad, prudenciales y sistémicos.

Las acciones en materia de inclusión financiera realizadas por la CNBV se presentan en esta sección de acuerdo con el esquema de la estrategia, organizadas alrededor de los siguientes cuatro temas:

1. Adecuaciones al *marco de regulación* aplicable a las instituciones financieras que forman parte del ámbito de la competencia de la CNBV, las cuales se relacionan directamente con el objetivo de propiciar una mayor inclusión financiera dentro de un marco prudencial, de solvencia y estabilidad financiera.
2. *Medición y diagnóstico* del acceso y uso de servicios financieros por parte de la población en México.
3. *Divulgación* de los hallazgos que ha tenido la medición del acceso y uso de servicios financieros y del impacto de las adecuaciones al marco regulatorio, tanto entre los actores relevantes del país (otras autoridades financieras y agrupaciones gremiales del sistema financiero, entre otros) como en el ámbito internacional, ante los foros especializados de creadores de políticas públicas que buscan promover este tipo de estrategias.
4. Participación en *iniciativas internacionales* de inclusión financiera.

**Estrategia de inclusión financiera de la CNBV**

Fuente: CNBV

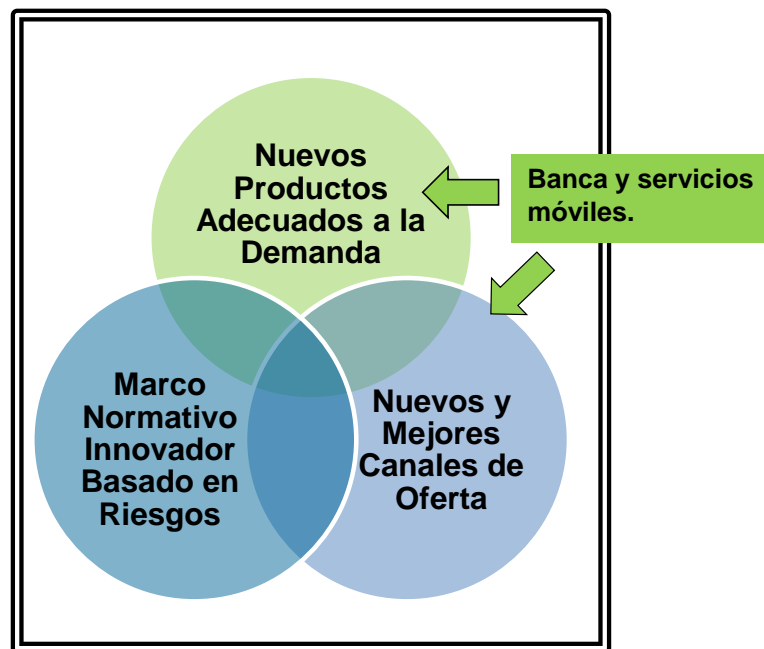
**VII - A. Adecuaciones al marco de regulación.**

A diferencia de la experiencia de otros países, donde el sector privado fue el principal impulsor de los ajustes regulatorios al acercarse a las autoridades para hacer viables modelos o esquemas de negocios innovadores, en el caso de México las modificaciones reglamentarias se elaboraron en forma conjunta entre los participantes del sistema financiero, los participantes potenciales y las autoridades competentes. Como resultado, actualmente las reglas para la generación y el funcionamiento de nuevos modelos de negocio basados en estrategias innovadoras para ampliar el acceso a los servicios financieros ya se encuentran integradas en su totalidad al marco regulatorio del sistema financiero mexicano.

La CNBV tradujo sus metas en materia de inclusión financiera en objetivos específicos de diseño de políticas públicas y normas aplicables a las entidades que conforman su ámbito de competencia. Al respecto, durante el período se emitió regulación que permitirá el desarrollo de

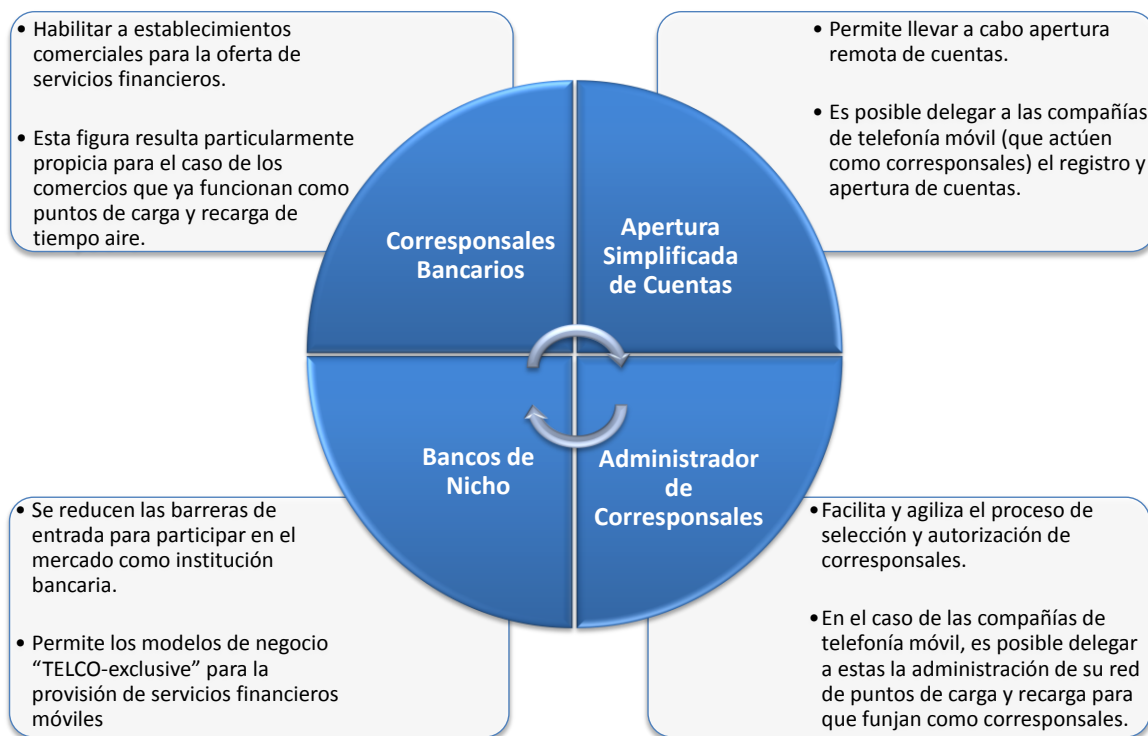
nuevos modelos de negocio, entre la que destacan las nuevas disposiciones acerca de corresponsales bancarios; servicios financieros móviles y apertura simplificada de cuentas, y bancos de nicho. Asimismo, se realizaron adecuaciones a las Leyes y normas pertinentes para reglamentar y regularizar a las entidades de ahorro y crédito popular, el micro-crédito y las micro-sucursales.

**Temas cubiertos por los cambios regulatorios**



Fuente: CNBV

### Principales aspectos de los cambios regulatorios



Fuente: CNBV

#### 1. Adecuación del marco regulatorio del sector de ahorro y crédito popular.

La inclusión financiera es un concepto integrador de varios aspectos que desde hace muchos años se manejaban como parte de la llamada banca social. Las entidades pertenecientes al sector de ahorro y crédito popular tienen como vocación y objetivo fundamental atender a la población que mayor necesidad tiene de la inclusión financiera, principalmente las familias de bajos ingresos y las que habitan en el medio rural o en zonas marginadas.

Las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (SCAP) y sociedades financieras populares (SOFIPO) son las entidades que están más cerca de estos segmentos y que entienden mejor la situación, capacidades y necesidades de sus clientes o socios, por lo que han desarrollado productos y servicios a la medida en el ámbito de las micro-finanzas. Con la entrada en vigor de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) en 2001, se inició propiamente el proceso de

regularización del sector de ahorro y crédito popular. A lo largo de más de diez años se han logrado concluir y materializar avances trascendentes para generar las condiciones e infraestructura legal, regulatoria, institucional y operativa que, finalmente, permitan la plena regularización del sector en los plazos señalados en la Ley.

El principal objetivo de modificar esta Ley fue proteger los depósitos de los ahorradores y promover el desarrollo del sector a través de:

- ✓ Atribuir a la CNBV facultades de autorización, supervisión, regulación y sanción.
  
- ✓ Establecer un esquema de supervisión auxiliar a cargo de las Federaciones, a través de sus respectivos comités de supervisión.
  
- ✓ Establecer un esquema de seguro de depósito a cargo de las Confederaciones, a través de un fondo de protección.

## Legislación y regulación del sector de ahorro y crédito popular

### Antecedentes y principales cambios

**1951:** Se crean las primeras cajas populares en México.

**1991:** Con la finalidad de regularizar a las cajas populares, se crea la figura de la sociedad de ahorro y préstamo (SAP) en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

**1994:** Se modifica la Ley General de Sociedades Cooperativas, para prever la figura de sociedad cooperativa de ahorro y préstamo (SCAP).

**1998 a 2000:** Se verifica la quiebra de Crédito y Ahorro del Noroeste (El Arbolito) y el fraude en las cajas Juntos Organizados Venceremos (JOV), debido al abuso de la figura de las SCAP.

**2000:** Se publica la Ley de Fideicomiso Pago; a la fecha, se le ha pagado a más de 141,500 ahorradores en 29 Estados de la República y el Distrito Federal.

**4 de junio de 2001:** Se publica la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP).

**1 de abril de 2002:** Se emite regulación secundaria para el sector. Inicialmente, la CNBV emitió una disposición por tema (requisitos para autorización, regulación prudencial, operaciones, criterios contables y fondo de protección, entre otros).

**18 diciembre 2006:** Se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Única para Entidades de Ahorro y Crédito Popular y Organismos de Integración, la cual tuvo por objeto compilar en un solo instrumento jurídico toda la regulación emitida por la CNBV al amparo de la LACP.

**18 de enero de 2008:** Se publicaron modificaciones a la Circular Única como resultado de la revisión integral a su contenido que fue llevada a cabo por un grupo de trabajo formado por funcionarios de la CNBV y representantes de los Organismos de Integración del sector.

**18 de enero de 2008:** Se publicaron modificaciones a la Ley de Ahorro y Crédito Popular, que regula a las sociedades financieras populares (SOFIPO).

**13 de agosto de 2009:** Se publicaron reformas a la Ley que Regula las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP).

**4 de junio de 2012:** Reformas a la Ley que Regula las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP); modificaciones a la Ley General de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Modificaciones a la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP).

Fuente: CNBV

Durante 2009 y 2010, se estableció un marco regulatorio capaz de ofrecer oportunidades para el diseño de mejores políticas que beneficien a las entidades de ahorro y crédito popular (EACP) y a los segmentos socio-económicos que atienden. En particular, en las reformas a la Ley de la CNBV se reconoce que el sistema financiero mexicano tiene dos grandes sectores; el primero ellos formado por las entidades financieras, de los sectores público y privado, constituidas con base en las leyes mercantiles financieras, y el segundo formado por las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, constituidas conforme a la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC) e integrantes del sector social. Con lo anterior, la naturaleza y forma de organización de estas sociedades cooperativas se diferenciaron claramente de la naturaleza y forma de operar de las sociedades financieras populares.

Asimismo, este marco regulatorio incluye un nuevo tratamiento del micro-crédito (aplicable no solo al sector de ahorro y crédito popular, sino a todas las instituciones del sistema financiero mexicano); incentivos al desarrollo de nuevos productos (a partir de los resultados de un análisis cualitativo de impacto en inclusión financiera); esquemas de mayor penetración en zonas de influencia geográfica (con el apoyo de micro-sucursales) y, por último, la promoción de metodologías de crédito homogéneas entre instituciones no reguladas.

Por su parte, se definieron distintos niveles de operación tanto en la Ley que Regula a las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP) como en la LACP, en el entendido de que los requerimientos regulatorios aplicables a las entidades deben incrementarse de acuerdo con las actividades, operaciones y productos que manejan, así como en función del importe de los activos totales de cada sociedad.

### Regulación aplicable a las entidades de ahorro y crédito popular

#### Tipo de regulación de acuerdo con el nivel de activos

Nivel	Activos Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo	Activos de Sociedades Financieras Populares	Regulación
I	< 10 millones de UDIS	< 15 millones de UDIS	I
II	10 a 50 millones de UDIS	15 a 50 millones de UDIS	II
III	50 a 250 millones de UDIS	50 a 280 millones de UDIS	III
IV	➤ 250 millones de UDIS	➤ 280 millones de UDIS	IV

Fuente: CNBV

Además, en 2010 la CNBV enfrentó diversos retos en materia tanto de regulación de las EACP como de su supervisión y seguimiento, entre los cuales destacan los siguientes:

- ✓ Autorizar a las EACP con más de 2.5 millones de unidades de inversión (UDI) y menores que lo soliciten.
- ✓ Fortalecer los mecanismos para atender eficientemente a las EACP que pudieran tener problemas de solvencia.
- ✓ Consolidar la supervisión auxiliar y la protección a los usuarios.
- ✓ Lograr un uso generalizado de los burós de crédito.
- ✓ Fortalecer la oferta de servicios financieros en zonas rurales.

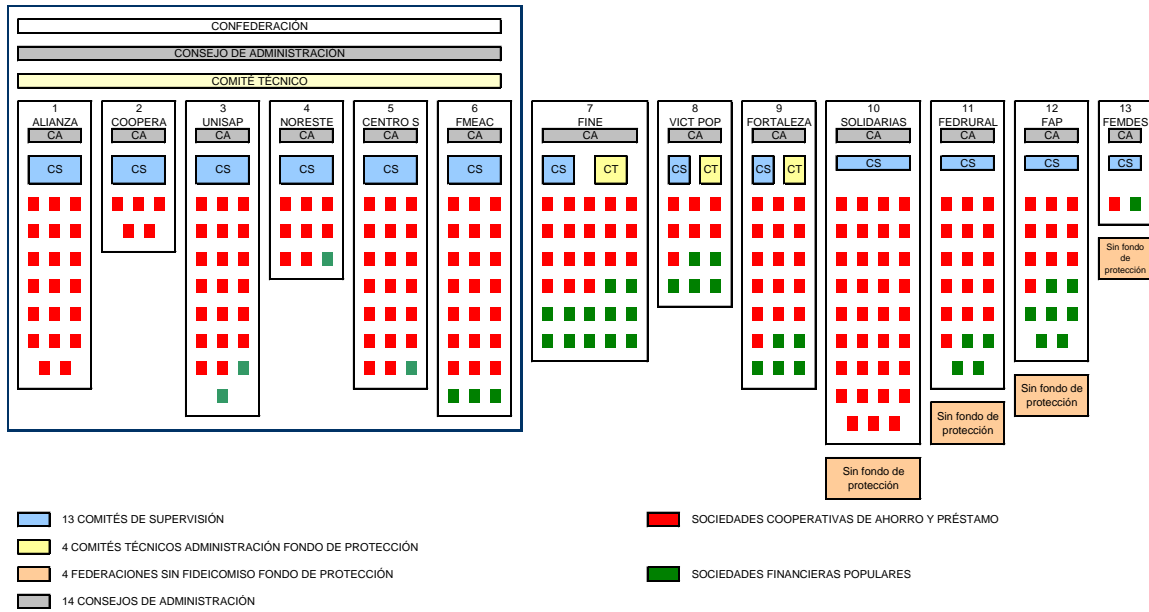
- ✓ Alinear los incentivos positivos de todas las dependencias para consolidar los esfuerzos del sector, para promover y acelerar su regularización.
- ✓ Maximizar el impacto de los distintos programas gubernamentales en el desarrollo de las personas.
- ✓ Crear una base de datos integral para hacer más asertiva y eficiente la supervisión y la elaboración de programas de fomento.

Se espera que, conforme se logren avances en la atención de estos retos, la oferta de productos y servicios del sector de ahorro y crédito popular registre un mayor crecimiento, con el fin de generar una mayor inclusión financiera en los sectores no atendidos de la población.

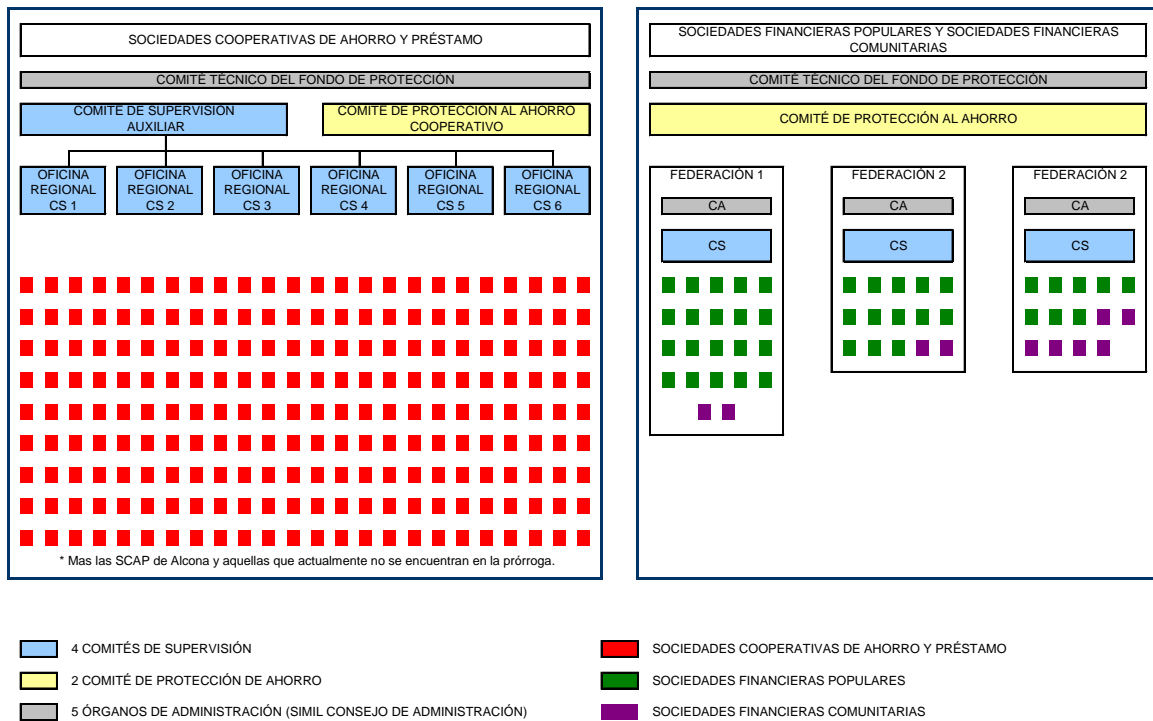
Por otra parte, recientemente, se publicaron disposiciones generales aplicables a las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (SCAP) para establecer un cuerpo normativo único que regula de manera exclusiva a este sector en función de su naturaleza jurídica y características propias. Al respecto, se eliminó aquella regulación que no es afín a sus actividades por tratarse de entidades que no persiguen propósitos de especulación comercial o de lucro y se mantuvieron los lineamientos prudenciales actualmente definidos en la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, a efecto de fomentar la estabilidad y correcto funcionamiento del sector, en protección de los intereses de sus socios ahorradores.

Cabe señalar que, durante el proceso de elaboración de la regulación, la CNBV escuchó la opinión de las SCAP y atendió su preocupación por adaptar algunos aspectos de la regulación vigente a las necesidades del sector, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones que emanan de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, así como de lograr la adecuada regularización e integración de las sociedades, para con ello fomentar el sano y equilibrado desarrollo tanto de las entidades como del sector en su conjunto.

Estructura del sector conforme al anterior régimen regulatorio.



Estructura del sector conforme al actual régimen regulatorio



Fuente: CNBV

## **2. Banca de nicho.**

El 1 de febrero de 2008 y el 24 de diciembre de 2009 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación modificaciones a la Ley de Instituciones de Crédito en torno a la figura denominada banca de nicho. Estas modificaciones determinan el importe del capital mínimo con que deberán contar las instituciones de banca múltiple en función de las operaciones que tengan expresamente contempladas en sus estatutos sociales, la infraestructura necesaria para su desarrollo y los mercados en que pretendan participar.

El objetivo de los cambios a la regulación fue favorecer la creación de nuevos intermediarios especializados que puedan captar recursos del público, tengan acceso al sistema de pagos y estén sujetos a los mismos estándares regulatorios que las instituciones de banca múltiple, pero cuyo requerimiento de capital mínimo es menor. Lo anterior permite desarrollar desde nuevos productos financieros hasta medios de pago de libre adquisición y baja transaccionalidad que sustituyan el uso de efectivo. Asimismo, amplía la oferta de servicios financieros a asociaciones comerciales sin necesidad de vencer las barreras de entrada asociadas con la banca múltiple y brindar mayor protección al consumidor, al tratarse de instituciones supervisadas y supeditadas a un régimen de regulación prudencial.

Esta alternativa de negocio fue recibida de manera positiva por los participantes del sistema financiero mexicano. Así, durante los últimos años diversos actores interesados en convertirse en bancos de nicho como algunas sociedades financieras de objeto múltiple, uniones de crédito y compañías emisoras de tarjetas pre-pagadas no bancarias, entre otros se acercaron a la CNBV con la intención de analizar la posibilidad de obtener una licencia bancaria de nicho y, en algunos casos, iniciaron los trámites respectivos.

## **3. Corresponsales bancarios.**

El 4 de diciembre de 2008 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación modificaciones al Capítulo XI de la Ley de Instituciones de Crédito, relativo a la contratación de servicios con terceros, en torno a la figura denominada corresponsal bancario. Los corresponsales bancarios son terceros que establecen relaciones o vínculos de negocio con una

institución de crédito con el objeto de ofrecer, a nombre y por cuenta de ésta, servicios financieros a sus clientes. Al aprovechar la infraestructura de los establecimientos comerciales existentes, los corresponsales bancarios ofrecen un modelo de negocio rentable para ofrecer a la población acceso a medios de depósito, transferencia y retiro de efectivo en puntos que les resultan familiares y cercanos.

De este modo, los corresponsales hacen frente a varios de los obstáculos que actualmente se presentan para la oferta incluyente de servicios financieros:

- ✓ Expanden, a menores costos y en forma más rápida, la infraestructura bancaria.
- ✓ Reducen los costos transaccionales para los clientes, al llevar servicios financieros a establecimientos que visitan cotidianamente.
- ✓ Fomentan el desarrollo de productos financieros que se ajusten a las necesidades de la población noatendida por la banca tradicional.

### ***Servicios ofrecidos por los corresponsales bancarios.***

El nuevo marco permite a las instituciones establecer relaciones de negocio con un comercio, para que este ofrezca servicios financieros a sus clientes, a nombre y por cuenta del banco. De este modo, se aprovecha la infraestructura de los establecimientos comerciales existentes, para ofrecer en forma más rentable para los bancos y más accesible para los usuarios los siguientes servicios:

- ✓ Pagos de servicios y pago de créditos.
- ✓ Retiros de efectivo y depósitos a cuentas propias o de terceros.
- ✓ Situaciones de fondos.
- ✓ Circulación medios de pago.
- ✓ Pago de cheques.

- ✓ Consultas de saldos y movimientos de cuentas.
- ✓ Apertura de cuentas de baja transaccionalidad y cuentas de bajo riesgo.

***Requerimientos exigidos a la figura del corresponsal bancario.***

El marco regulatorio establece requerimientos que buscan verificar la capacidad del corresponsal para actuar como tal, a la vez que permite a los bancos suficiente flexibilidad para elegir el comercio a contratar a fin de cumplir el potencial de expansión de la red de oferta de servicios financieros. La regulación considera que un comercio está capacitado para actuar como corresponsal si:

- ✓ Es una persona moral o física con actividad empresarial.
- ✓ Cuenta con un establecimiento permanente.
- ✓ Tiene un giro de negocio propio.
- ✓ Acredita honorabilidad e historial crediticio y de negocios satisfactorio.
- ✓ Su personal se encuentra capacitado para operar los medios electrónicos para autenticar a los clientes bancarios.
- ✓ Cuenta con la infraestructura necesaria para procesar las operaciones bancarias.

Por otro lado, el nuevo marco prevé también mecanismos y requerimientos para garantizar que la oferta de servicios bancarios a través de corresponsales bancarios se lleve a cabo de manera ordenada y con la misma seguridad para los usuarios que la existente en otros canales de provisión de dichos servicios. Estos mecanismos incluyen:

- ✓ Responsabilidad de la institución bancaria por las acciones de sus corresponsales.
- ✓ Proceso de autorización y supervisión por parte de la CNBV.

- ✓ Afectación en línea y tiempo real de las cuentas del cliente y el corresponsal
- ✓ Requisitos operativos para la provisión de servicios a través de corresponsales.
- ✓ Establecimiento de prohibiciones para el funcionamiento de los corresponsales.

Es importante mencionar que la contratación de corresponsales no exime a las instituciones bancarias del cumplimiento de la normatividad aplicable. En todo momento el banco es responsable ante los clientes de las operaciones realizadas a través de sus corresponsales. En caso de incumplimientos por parte de los corresponsales, los bancos deberán tomar las medidas correctivas necesarias y, cuando la situación lo amerite, suspender nuevas operaciones con el corresponsal. Dado lo anterior, en la regulación se especifica que el contrato con el que se instrumente la relación jurídica entre el banco y el corresponsal deberá contener, por lo menos, los siguientes puntos:

- ✓ Las actividades que el corresponsal tendrá permitidas y prohibidas.
- ✓ Los procedimientos para la identificación del corresponsal y del cliente.
- ✓ La aceptación del corresponsal para recibir visitas de inspección por parte de la CNBV.
- ✓ Los límites de las operaciones.
- ✓ Los requisitos operativos y técnicos que deberán cumplirse.
- ✓ Las sanciones por los incumplimientos y los procedimientos para rescindir o suspender la relación.

***Autorización de corresponsales.***

La realización de actividades de corresponsalía por parte de las instituciones de crédito, requiere de la previa autorización por parte de la CNBV. Para recibir la autorización, el banco debe entregar a la CNBV una solicitud para habilitar esta nueva línea de negocio, la cual deberá acompañarse por un plan estratégico de negocios que debe contener, entre otros, los siguientes puntos: las políticas y procedimientos para vigilar el desempeño del corresponsal, y también la descripción de procesos, sistemas y medios electrónicos para realizar las operaciones.

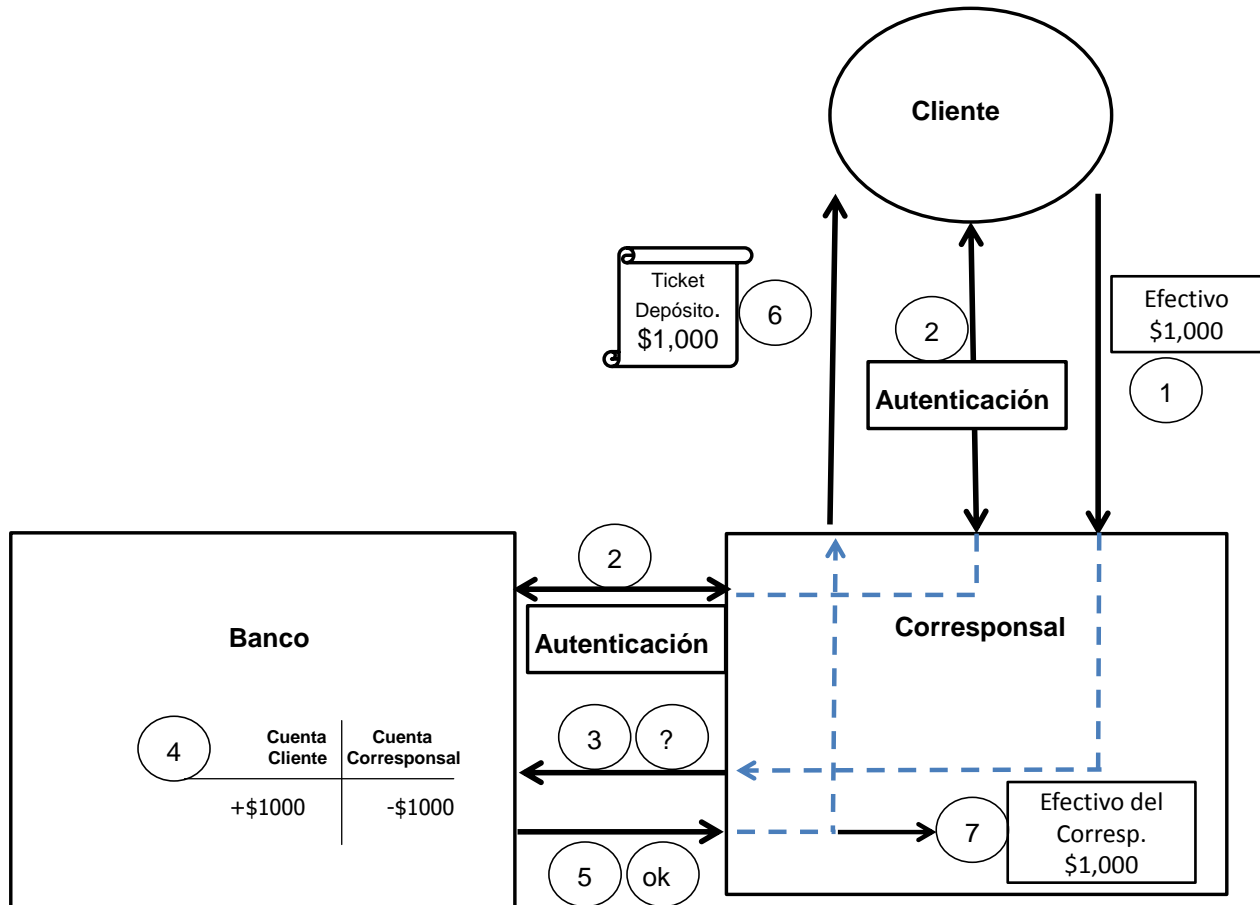
Antes de autorizar el inicio de operaciones, la CNBV llevará a cabo una visita en la que se verificará que las operaciones a través de corresponsales se llevan a cabo con apego a la solicitud presentada. Cabe mencionar que los corresponsales que únicamente ofrezcan a los clientes bancarios operaciones de retiro de efectivo u operaciones cambiarias estarán sujetos a regímenes simplificados.

***Esquema de corresponsalía.***

El esquema que implementarán los bancos para operar mediante corresponsales bancarios permitirá la afectación en tiempo real de las cuentas involucradas, lo que da certidumbre al cliente de estar operando con su banco y garantiza la protección de los recursos de todos los participantes.

**Esquema de funcionamiento de los corresponsales bancarios.**

**Ejemplo: cómo se realiza un depósito en un corresponsal.**



1. El cliente llega al Corresponsal y solicita un depósito de \$1000 pesos.
2. A continuación, el cliente se autentica (prueba su identidad) al Corresponsal y al banco a través de un medio electrónico. El Corresponsal se autentica ante el cliente y el banco con el mismo medio electrónico.
3. El Corresponsal solicita el depósito al banco.
4. El Banco aplica, en línea y en tiempo real, la transacción a la cuenta del cliente y del Corresponsal, es decir: Saca el dinero de la cuenta del Corresponsal en el banco y se lo deposita al cliente en su cuenta.
5. El Banco envía autorización al Corresponsal.
6. El Corresponsal entrega el comprobante de la operación, emitido por el banco, al cliente.
7. Finalmente, el dinero que queda en la caja del Corresponsal, es de su propiedad; no es ni del cliente ni del banco.

Fuente: CNBV

En este sentido, a fin de garantizar que las operaciones realizadas a través de corresponsales bancarios ofrezcan a los usuarios la misma seguridad que las realizadas en una sucursal tradicional, la regulación prevé requerimientos operativos, entre los que se incluyen los siguientes:

- ✓ El empleado del corresponsal debe identificarse con dos factores de autenticación.
- ✓ El cliente debe identificarse, al menos, mediante dos factores de autenticación para retirar depósitos.
- ✓ Como resultado de las operaciones realizadas, los saldos de las cuentas, tanto del corresponsal como del cliente, deben actualizarse en línea en tiempo real.
- ✓ Concluida toda operación, se generará automáticamente un recibo de la transacción, expedido por la institución.

#### ***Administradores de redes y administradores de redes móviles.***

A través de la figura de administrador de redes de corresponsales el proceso de selección, autorización y manejo de corresponsales se agiliza en forma significativa. Bajo esta figura, las instituciones pueden otorgar poderes a favor de los administradores de redes para que, a nombre y por cuenta de los bancos, firmen los contratos de corresponsalía y lleven a cabo el manejo de su red de corresponsales. Al respecto, entre las principales ventajas para los bancos de utilizar la figura de administradores de redes destacan las siguientes:

- ✓ Disminuyen los costos asociados a la instalación de su red de corresponsales.
- ✓ Homologan los sistemas operativos y tecnológicos a lo largo de su red.
- ✓ Permiten controlar la red de corresponsales con la ayuda de un tercero especializado.

Por otra parte, las compañías de telefonía móvil resultan muy atractivas como administradores de redes de corresponsales debido a que cuentan con relaciones contractuales con una amplia red de establecimientos; mantienen clientes que están familiarizados con la carga y recarga de tiempo aire a través de su red, y tienen penetración en segmentos de mercado no bancarizados. En consecuencia, con el fin de promover el desarrollo y oferta de productos que se adecúen a las necesidades de la población, el marco regulatorio prevé la posibilidad de asociar un monedero electrónico a un dispositivo de telefonía celular, para que este sea empleado como canal transaccional que permite realizar operaciones diversas como carga y recarga de los productos de prepago ligados a celulares, o bien, recepción de transferencias para la adquisición de bienes y servicios.

#### **4. Servicios financieros a través de comisionistas móviles.**

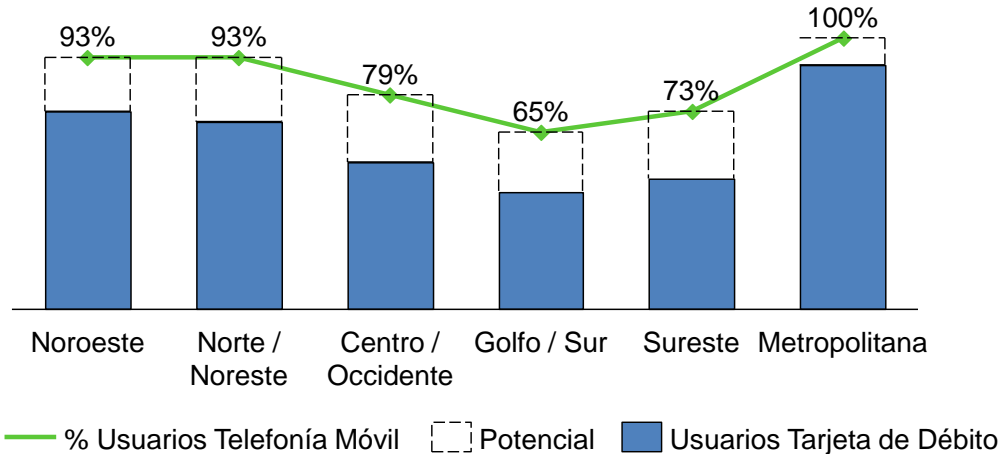
El 15 de abril de 2010 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación modificaciones a la Ley de Instituciones de Crédito. Con estas modificaciones se ajustó la regulación aplicable a las instituciones de crédito para la contratación con terceros de servicios o comisiones (comisionistas tradicionales), a fin de complementarla mediante la inclusión de una regulación aplicable a corresponsales bancarios que operen líneas de telefonía móvil (comisionistas de telefonía móvil), además de homologar la regulación con otras disposiciones emitidas anteriormente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México.

Diversos estudios han demostrado que un porcentaje importante de la población mundial que carece de acceso a servicios financieros formales cubre sus necesidades de ahorrar, obtener créditos, pagar bienes y servicios y hacer transferencias de dinero a través de canales informales que, en ocasiones, son más onerosos que los canales tradicionales. Al respecto, vale la pena comentar que:

- ✓ El mayor porcentaje de usuarios de teléfonos móviles (81%) en comparación con el porcentaje de la población que utiliza al menos una tarjeta de débito (56%) muestra que la aplicación de un modelo de pago a través de telefonía móvil tiene potencial para aumentar la cobertura de los servicios financieros en 25%.

- ✓ El impacto potencial de acuerdo con la distribución geográfica muestra que el mayor impacto sería en la región noroeste del país, con un posible aumento del 26%.

**Incremento potencial con el modelo de pagos móviles.**



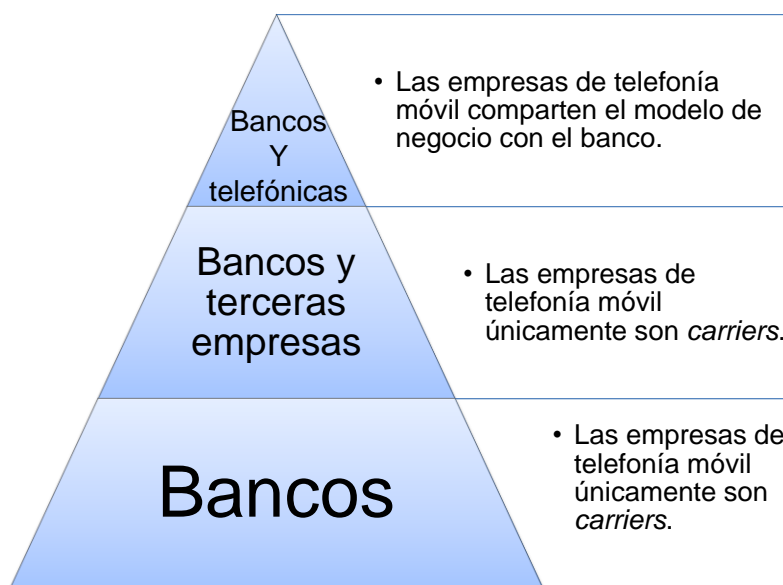
Fuente: CNBV y la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL)

A lo largo del proceso de diseño de las normas, varios participantes actuales y potenciales se acercaron a las autoridades con comentarios y observaciones sobre las propuestas de regulación. De esta manera, el marco regulatorio resultante incluye los puntos de vista del sector financiero y de los posibles nuevos participantes en el mercado, así como las preocupaciones sobre la protección del consumidor y la seguridad que fueron expresadas por las autoridades financieras. Durante la elaboración de la reglamentación, las autoridades financieras mexicanas pusieron gran énfasis en evitar que los requisitos finales se ajustaran a algún modelo de negocio o producto específico. Por ello:

- ✓ Se evitó dirigir a los participantes del mercado hacia un modelo de negocio en particular.
- ✓ Se diseñó un marco regulatorio suficientemente amplio y flexible, que permita aplicar las medidas de seguridad necesarias para múltiples productos y canales de distribución.
- ✓ Se generó un enfoque basado en el riesgo.
- ✓ Se estableció un enfoque suspicaz hacia las ofertas tecnológicas.

A fin de que se desarrollaran diferentes modelos de oferta de servicios, el marco regulatorio permite crear distintos acuerdos comerciales distintos entre bancos, compañías de telecomunicaciones y terceros, desde convenios puramente bancarios (que utilizan a la telefónica solo como un medio para enviar información o *carrier*), hasta modelos de negocio compartidos en los que las empresas telefónicas puedan administrar la plataforma operativa.

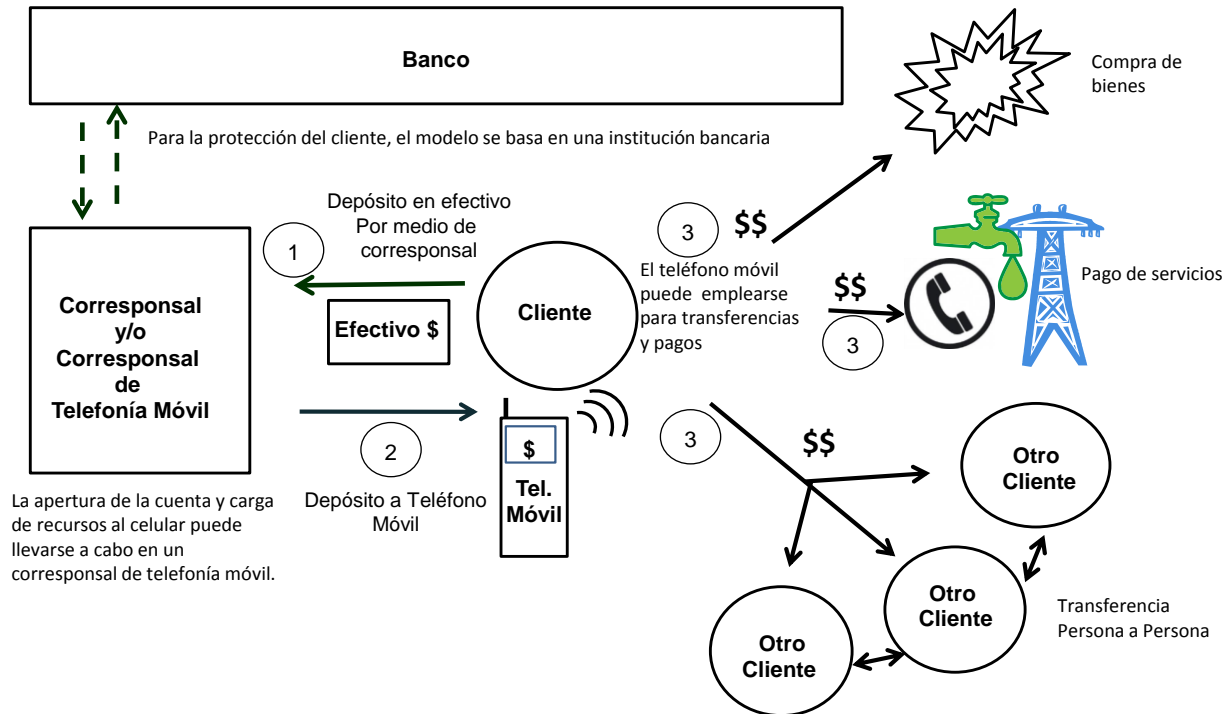
### Diferentes acuerdos comerciales para comisionistas de banca móvil.



Fuente: CNBV

Es importante tener en cuenta, sin embargo, que en todos los casos se involucra un banco regulado prudencialmente y que, en última instancia, éste funge como responsable de los fondos depositados. Así, la operación general del pago móvil se basa en una institución bancaria para la protección de los usuarios, a quienes les permitirá abrir cuentas en un corresponsal de telefonía móvil y emplear el teléfono celular para realizar operaciones (disposición de efectivo, depósitos, pago de servicios, adquisición de bienes y servicios, y realización de transferencias persona a persona).

**Esquema de corresponsales bancarios con el desarrollo del pago móvil.**

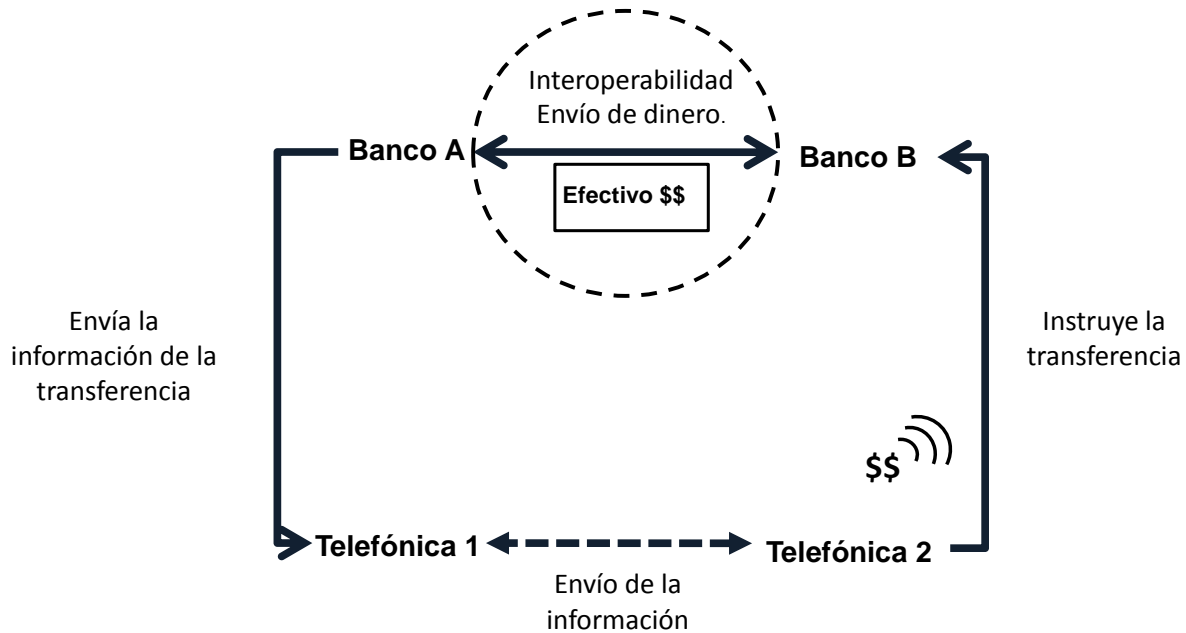


Fuente: CNBV

Los esquemas de pago móvil resultan atractivos para la población sin acceso al sistema financiero, sobre todo al estar complementados con medidas para expandir los puntos en los que puede realizarse la conversión de efectivo a dinero electrónico, debido a que aumentan el acceso a productos y servicios financieros; proporcionan productos y servicios con mayor facilidad de uso; disminuyen el riesgo de transportar dinero en efectivo y reducen los costos de operación tanto para el banco como para el cliente.

Además, con el fin de promover una mayor competencia en el mercado de servicios financieros, el marco regulatorio fomenta la interoperabilidad entre las plataformas de los bancos. Con ello, los usuarios pueden enviar y recibir transferencias de otros usuarios sin importar con qué institución mantienen sus cuentas ni qué compañía proporciona el servicio de telecomunicaciones.

### Interoperabilidad de los modelos de negocio para el pago móvil.



Fuente: CNBV

Por su parte, para garantizar la seguridad de las transacciones, las reglas para la prestación de servicios financieros a través de canales electrónicos incluyen requerimientos técnicos de activación, manejo y monitoreo, tales como:

#### Identificación del cliente y servicios de activación

- ✓ Consentimiento del usuario
- ✓ Procedimientos diferenciados en función de los límites transaccionales

#### Operación del servicio

- ✓ Autenticación del cliente y del banco

- ✓ Límites al monto de las transacciones
- ✓ Notificación al usuario sobre las transacciones realizadas
- ✓ Mecanismos de control definidos en función del nivel de riesgo

#### **Seguridad, integridad y confidencialidad de la información**

- ✓ Cifrado de los datos sensibles
- ✓ Controles de acceso a la información

#### **Seguimiento y control de las operaciones**

- ✓ Controles de seguridad
- ✓ Monitoreo de operaciones
- ✓ Soporte técnico para garantizar la continuidad del servicio

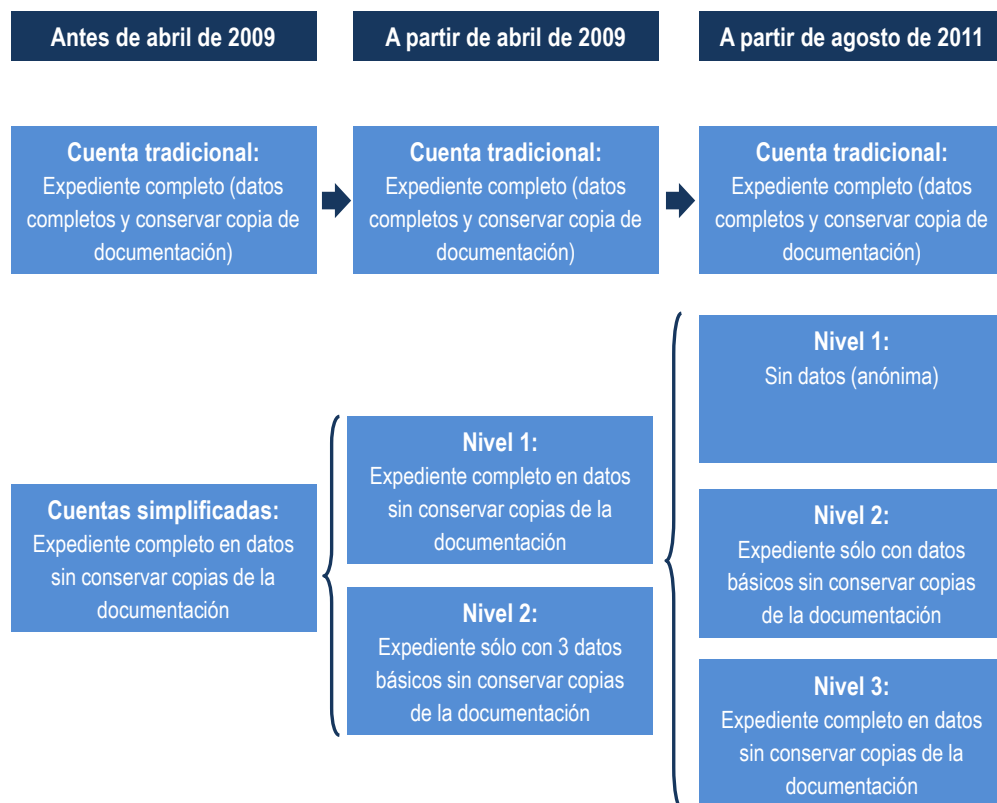
Además de cumplir con los requisitos técnicos señalados, las instituciones bancarias deben contar con mecanismos y procedimientos para detectar y prevenir la posible realización de actividades irregulares a través de estas cuentas, entre ellos los siguientes:

- ✓ Planes de prevención del fraude.
- ✓ Registro de mantenimiento de todos los eventos, servicios y transacciones realizadas a través de los teléfonos móviles.
- ✓ Canales y procedimientos para que los clientes reporten medios móviles perdidos o robados, a fin de verificar su identidad durante las transacciones.

- ✓ Envío de informes regulatorios a la CNBV con información detallada sobre la oferta de servicios financieros móviles.
- ✓ Base de datos centralizada que incluya todas las reclamaciones de las transacciones no reconocidas por los clientes.
- ✓ Verificaciones de seguridad al menos una vez al año.

## 5. Régimen de cuentas simplificadas.

Para complementar la mayor disponibilidad de servicios financieros asociada a la figura de los corresponsales (bancarios y de telefonía móvil), la CNBV promovió que se introdujeran algunas modificaciones a la Ley de Instituciones de Crédito, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2010, a fin de incorporar una nueva alternativa para la apertura de cuentas de depósito. Esta alternativa permite aplicar procedimientos simplificados y flexibles, con lo cual es posible satisfacer las necesidades financieras de la población de menores ingresos, a la vez que mantienen un esquema para controlar los posibles riesgos para la integridad del sistema, ya que están sujetas tanto a límites adecuados al monto de las operaciones como a reglas para prevenir el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo.

**Clasificación de las cuentas transaccionales por nivel de riesgo**


Fuente: CNBV

Estas nuevas cuentas hacen viables los modelos de negocio que se centran en atender a los segmentos de población desatendidos por el mercado y cuentan con un gran potencial para ampliar la inclusión financiera, ya que pueden ser abiertas en las oficinas de los corresponsales mediante procedimientos simplificados de debida diligencia. Con ello, la población que enfrenta obstáculos para integrar un expediente completo de identificación puede tener acceso a servicios financieros básicos y, adicionalmente, se disminuyen los costos en que incurrirían los comercios habilitados como corresponsales si tuvieran que llevar un registro completo de la información de todos los usuarios de servicios financieros. A continuación se muestra la estructura de los requisitos de apertura de las cuentas simplificadas, de acuerdo con el nivel de riesgo y transaccionalidad.

Cuentas de bajo riesgo con expediente de apertura simplificado

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Datos para la Apertura			País de nacimiento, ocupación, profesión, actividad o giro de negocio, número telefónico y datos de la identificación. Asimismo, correo electrónico, CURP, RFC y número de serie de la FIEL, cuando se cuente con ellos.
Procesos de Apertura e Identificación	Ninguno (Anónimas)		Nombre completo, entidad federativa y fecha de nacimiento, sexo y domicilio.
Depósitos	No se requiere que la apertura sea presencial		
Límites	Corresponsales y Sucursales Bancarias		
	750 UDIS en depósitos mensuales y 1,000 UDIS como saldo máximo.	3,000 UDIS en depósitos mensuales	10,000 UDIS en depósitos mensuales
Medios de Disposición	Teléfonos celulares y banca electrónica		
	Sucursales, ATM, TPV, corresponsales		

Fuente: CNBV

Vale la pena comentar que las autoridades están buscando promover que, más adelante, estas nuevas cuentas simplificadas puedan evolucionar y dejen de tener únicamente funciones transaccionales para proporcionar un acceso más amplio al sistema financiero mediante la oferta de otros servicios financieros, entre ellos, ahorro voluntario en fondos de pensiones, envío y recepción de remesas, microcréditos, micro-seguros, inversión en bonos del gobierno, transacciones en línea y transferencias condicionadas directas del gobierno.

## **VII - B. Medición y diagnóstico de la inclusión financiera.**

Tal como se comentó, durante los últimos años México ha implementado una serie de acciones para incrementar el acceso a servicios financieros de manera formal y en condiciones competitivas. Para continuar con el diseño de políticas públicas de inclusión financiera que generen el mayor impacto entre la población es indispensable contar con herramientas para medir los avances que se han logrado y conocer las áreas de oportunidad de los componentes de la inclusión financiera.

### **1. Estrategias para la medición de la inclusión financiera en México.**

Con la finalidad de beneficiar el logro de tres objetivos: diseñar políticas públicas, medir el impacto e incentivar el diseño de productos, se desarrolló una estrategia particular para la medición de inclusión financiera. Como primer paso para elaborar esta estrategia fue necesario analizar la información disponible en las encuestas mexicanas existentes ya que, a diferencia de otros países de ingreso medio, al iniciar la coordinación de esfuerzos en torno al tema de inclusión financiera, México ya contaba con una amplia variedad de fuentes de información institucionales y del consumidor que podían ser útiles para contar con diversos ángulos y perspectivas en relación con una discusión más amplia del acceso y uso de servicios financieros.

Por ello, en 2009 la CNBV realizó, en conjunto con *Bankable Frontier Associates*<sup>4</sup>, un estudio denominado “*Estrategias para la Medición de la Inclusión Financiera en México*”<sup>5</sup>, en el cual se

---

<sup>4</sup>Empresa de consultoría especializada en inclusión financiera. Estudio patrocinado por la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI).

evalúa la información relevante de oferta y demanda disponible, proveniente de encuestas públicas e informes regulatorios, y después se investigan las fuentes de información no tradicionales que pueden ser útiles para crear una medición informada de la inclusión financiera en México.

En el estudio se identificaron las siguientes cinco fuentes principales de información sobre la demanda de productos financieros, utilizadas en México por los responsables de las políticas públicas, las instituciones financieras, los actores del gobierno y los académicos en México<sup>6</sup>:

1. La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), realizada por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía).
2. La Encuesta Nacional sobre Niveles de Vida de los Hogares (ENNViH), también conocida como la *MexicanFamilyLife Survey* (MxFLS), realizada por varios actores públicos y privados, incluyendo universidades y fundaciones<sup>7</sup>.
3. La Encuesta Nacional sobre Educación y Uso Financiero (ENUSF), realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
4. La Encuesta sobre Ahorros, Créditos y Micro Finanzas Rurales (ESACPMR), realizada por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) en asociación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SAGARPA).
5. El Censo de Agricultura, realizado por el INEGI.

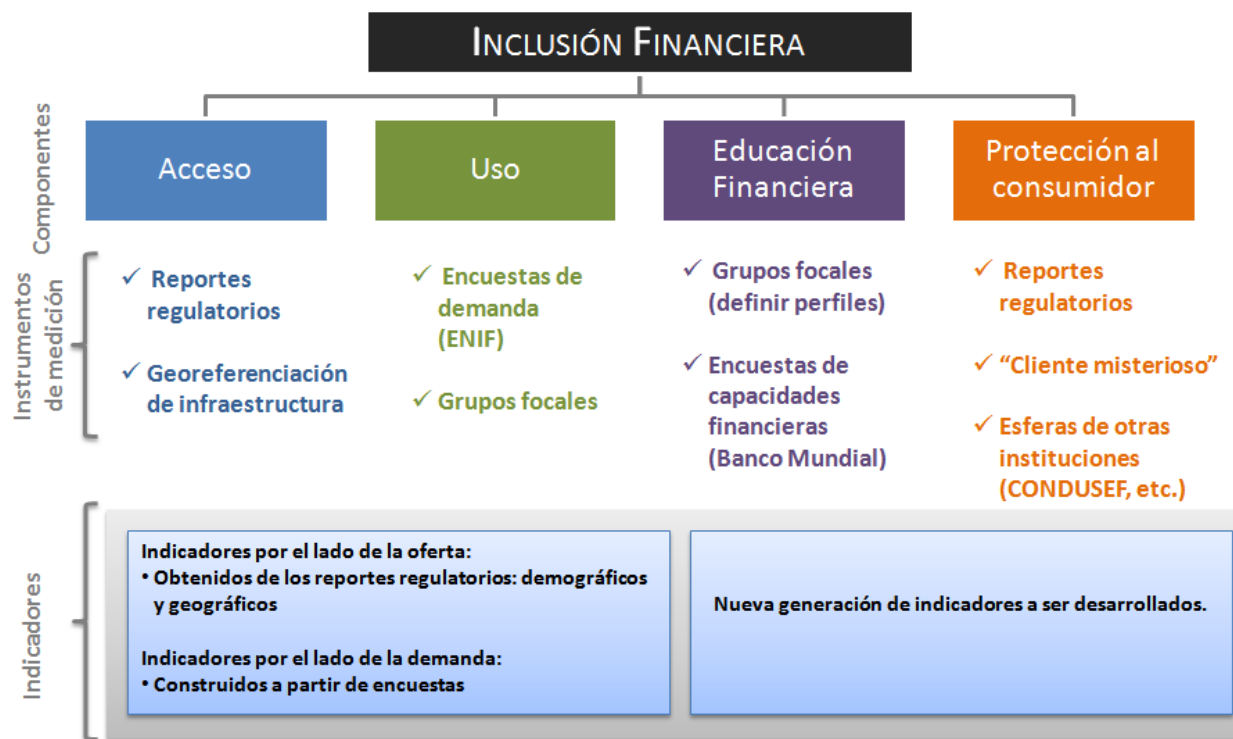
---

<sup>5</sup> Bankable Frontiers Associates y Comisión Nacional Bancaria y de Valores. “Estrategia para la medición de la inclusión financiera en México”, México, D.F.; 2009.

<sup>6</sup> Nota: En México existen muchas otras encuestas de la demanda, pero no se incluyeron en el análisis dado que no eran representativas para la muestra, tenían un alcance limitado o no utilizaban instituciones clave participantes; entre ellas, ENCEL y ENCELURB (Encuestas sobre la evaluación del bajo ingreso en los hogares), la Encuesta Nacional de Empleo Urbano del INEGI y la Encuesta Sobre Cultura Financiera de Banamex-UNAM en México.

<sup>7</sup> Consulte <http://www.ENNViH-mxfls.org/en/mxfls.php?seccion=1&subseccion=4&session=94841431919> para obtener una lista completa de patrocinadores.

**Componentes, instrumentos e indicadores para medir y evaluar la inclusión financiera**



Fuente: CNBV

En las encuestas mencionadas el uso de cada producto financiero se cubre con distintos niveles de detalle. Por su parte, el ahorro y el crédito reciben la mayor atención, mientras que los seguros, pensiones, valores e inversiones reciben un menor peso.

La diversidad de datos disponibles en estas cinco encuestas, la variación en el tamaño de las muestras y las metodologías empleadas ocasionan que las comparaciones entre ellas sean complicadas y se tengan que utilizar algunos supuestos para realizarlas. El estudio realizado también compara el contenido de las cinco encuestas mencionadas con las dos encuestas internacionales, realizadas en Indonesia y Sudáfrica, utilizadas como punto de partida para el ejercicio de inclusión financiera en México.

En dicho documento se indica que existen marcadas diferencias en el estilo y formato de las preguntas en las diversas encuestas de uso de servicios financieros básicos, incluso en aquellas

que cubren temas similares, lo que dificulta su comparación. En la práctica, los analistas y los responsables de políticas públicas se limitan a analizar la información de cada encuesta por separado. Sin embargo, ninguna puede proporcionar, por sí misma, información suficiente para definir políticas eficientes. Por ello, fue necesario proponer instrumentos de medición integral de la inclusión financiera.

Como una de las conclusiones del estudio, se recomendó un enfoque en múltiples encuestas, encabezadas por un estudio transversal, nacional y repetido que abarque las capas de la inclusión financiera y esté soportado por preguntas adicionales y encuestas enfocadas que evalúen el contexto y las políticas en un momento específico, así como las mediciones del impacto.

La medición de la inclusión financiera es crucial para conocer el impacto de las políticas públicas en la materia y para proporcionar información al mercado sobre oportunidades de negocio en el desarrollo de nuevos productos y servicios. Por lo tanto, la CNBV, en colaboración con otras instituciones nacionales e internacionales, estableció una serie de indicadores para medir y evaluar la inclusión financiera. Para la construcción de dichos indicadores, la colaboración interinstitucional ha jugado un papel crucial.

**Principales herramientas de medición desarrolladas por la CNBV**

	<b>Personas físicas</b>	<b>Personas morales</b>
<b>Oferta</b>	<p><b>Reportes de Inclusión Financiera</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos sobre la oferta obtenidos de reportes regulatorios emitidos por las instituciones.</li> <li>• Herramienta de difusión de información del Gobierno Federal sobre los componentes de la inclusión financiera.</li> <li>• Cuatro reportes en un periodo de tres años.</li> </ul>	<p><b>Entrevistas a Profundidad con Bancos sobre el Financiamiento a las Pymes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto conjunto entre CEPAL y CNBV.</li> <li>• Identificar las barreras que impiden otorgar financiamientos a PYMES.</li> </ul>
	<b>Personas físicas</b>	<b>Personas morales</b>
<b>Demanda</b>	<p><b>Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (2012)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esfuerzo coordinado entre la CNBV y el INEGI.</li> <li>• Consistencia metodológica con encuestas de otros países.</li> <li>• Levantamiento por parte del INEGI.</li> <li>• Datos con representatividad a nivel nacional.</li> </ul> <p><b>Medición de las Capacidades Financieras para mejora en calidad de los productos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esfuerzo coordinado entre CONDUSEF y CNBV con asistencia del Banco Mundial.</li> <li>• Grupos focales, entrevistas a profundidad y Encuesta Nacional de Capacidades Financieras.</li> </ul>	<p><b>Encuesta Nacional de Competitividad, Fuentes de Financiamiento y Uso de Servicios Financieros de las Empresas (ENAFIN)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciativa conjunta: Banco de México, BID, SHCP y CNBV.</li> <li>• Muestra representativa a nivel nacional y por estrato de tamaño de empresas .</li> </ul>

Fuente: CNBV.

## 2. Herramientas de medición para personas físicas.

### ***Indicadores de inclusión financiera***<sup>8</sup>.

El sector financiero del país se caracteriza por contar con información estadística que se presenta con regularidad. Por ejemplo, existen índices diarios y mensuales para medir el desempeño de los mercados de valores, datos sobre transacciones, etcétera. Pero existe otro tipo de información que no estaba contenido en las bases estadísticas existentes: los datos acerca de qué tan inclusivo es el sistema financiero y acerca de los lugares en los que está distribuido el acceso a servicios financieros. En este sentido, el desarrollo de indicadores proporciona información a los participantes que conforman al sistema financiero mexicano y fomenta la transparencia, porque desarrollar indicadores de acceso y uso de servicios financieros puede ayudar a identificar barreras que limitan el desarrollo de un sistema financiero incluyente y puede alertar a los agentes sobre posibles oportunidades de negocio en beneficio de los usuarios del sistema.

La CNBV, al plantear y desarrollar los primeros indicadores de inclusión financiera, también propusola formulación de mecanismos ideales para dar a conocer la información. Al respecto, para el cálculo de indicadores se consideró que los canales de acceso a los servicios financieros representan la infraestructura física de entrada al sistema financiero mexicano. El acceso hace referencia a los canales de distribución a través de los cuales se ofrecen servicios financieros en determinado municipio, estado o país. Por su parte, los puntos de acceso que hay en México son las sucursales, los corresponsales bancarios, los cajeros automáticos, las terminales punto de venta y, más recientemente, la banca móvil y la banca por Internet.

A continuación se mencionan algunos de los resultados obtenidos con la medición de la inclusión financiera en el país:

1. Cobertura. Si se toma en cuenta la cobertura de municipios por medio de puntos de acceso<sup>9</sup> (aquellos donde se puede disponer de efectivo, es decir, sucursales, corresponsales y

---

<sup>8</sup>Las bases de datos de los indicadores de inclusión financiera se encuentran disponibles en el portal de Internet de la CNBV (<http://www.cnbv.gob.mx/Prensa/Paginas/inclusionfinanciera.aspx>).

<sup>9</sup> Puntos de acceso regulados en donde se pueden realizar retiros y depósitos (*cash in, cash out*).

cajeros automáticos), esta es del 65% (1,601) de los municipios, con 96% (76.9 millones) de la población adulta, a diciembre de 2011.

2. Sucursales. El indicador del número de sucursales por cada 10,000 adultos a nivel nacional se ubica alrededor de 1.80. Del cuarto trimestre de 2009 al cierre de 2011, las sucursales han incrementado en 10%. Hasta el 2011, el número de sucursales disponibles a nivel nacional, tomando en cuenta la banca comercial, de desarrollo, cooperativas, micro-financieras y corresponsales bancarios, es de 4.47 por cada 10,000 adultos, equivalente a un total de 35,702 puntos.
3. Corresponsales bancarios. El indicador del número de corresponsales a diciembre de 2011 es de 2.64 por cada 10,000 adultos, con un total de 21,071 corresponsales bancarios a diciembre de 2011. Del tercer trimestre de 2010 al cierre de 2011, el número corresponsales ha aumentado en 248%, teniendo el crecimiento más significativo en el último trimestre de 2011, con un aumento del 69%.
4. Cajeros automáticos. Del cuarto trimestre de 2009 a 2011, los cajeros automáticos han pasado de 33,801 a 36,803 cajeros a nivel nacional, reportando al cierre de 2011 un indicador de 4.61 cajeros por cada 10,000 adultos.
5. Terminales punto de venta. Este canal, ha incrementado en 17% del cuarto trimestre de 2009 al cierre de 2011, aumentando 4.4% en el último período de 2011 y con un indicador de 65.41 terminales por cada 10,000 adultos.
6. Banca móvil. A diciembre de 2011, el indicador es de 13.63 contratos por cada 10,000 adultos. Cabe señalar, que este modelo de negocio está en sus etapas iniciales.
7. Cuentas de captación. Uno de los principales problemas que enfrenta México en la formulación de indicadores demográficos para los productos financieros es la duplicidad de

las cuentas. De acuerdo con lo que reportan los bancos e instituciones financieras sobre una diversidad de productos financieros, solo se cuenta con las cifras del número de contratos o cuentas existentes, pero no es posible distinguir cuantos usuarios las poseen. El total de cuentas de captación bancarias al cierre de diciembre 2011 alcanza los 87.1 millones; las cuentas transaccionales representan la mayor parte.

8. Ahorro para el retiro. Las cuentas individuales de ahorro para el retiro en las AFORES son uno de los principales servicios mediante el cual la población tiene acceso al sistema financiero. La evolución del indicador demográfico del total de cuentas individuales administradas por las AFORES por cada 10,000 adultos ha sido creciente, pasando de 5,166 en el cuarto trimestre de 2010 a 5,326 cuentas por cada 10,000 adultos en el cuarto trimestre de 2011, lo que representa un incremento del 3.1% (1,276,146 cuentas) en el lapso de un año.
  
9. Sector asegurador. Las aseguradoras otorgan estabilidad al sistema económico a través de la cobertura y compensación de riesgos, al tiempo que cumplen con la función de proporcionar protección personal y patrimonial contra los quebrantos que pueden producir eventos contingentes. La penetración del sector asegurador en la economía asciende a 1.97% al cierre de diciembre de 2011. Los micro-seguros son un producto financiero atractivo para dar acceso a segmentos de la población sin cobertura. Para cumplir con sus objetivos, los micro-seguros deben ser medios eficientes y simples para manejar los riesgos que enfrenta la población vulnerable. A pesar de que los micro-seguros son, relativamente nuevos en México, han mostrado un incremento importante en los últimos 5 años. En 2010, el número de asegurados alcanzó 3.3 millones de personas con un monto asegurado de 65 mil millones de pesos y la prima emitida fue, aproximadamente, 12 veces mayor a la de 200.

***Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF 2012).***

Por su naturaleza, la información de la oferta de servicios financieros ofrece únicamente una perspectiva de acceso de la inclusión financiera y resulta poco eficaz para proporcionar datos sobre los patrones de uso, por lo que surge la necesidad de contar con información confiable y fidedigna proveniente directamente de los usuarios, tanto del uso de productos y servicios financieros como de la percepción que tiene una gran parte de la población sobre los productos y las instituciones financieras. Por ello, se tiene como objetivo cubrir esos vacíos de información con la aplicación de encuestas a hogares o individuos que aporten información específica sobre la demanda de servicios financieros.

En este contexto, la CNBV, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Alianza para la Inclusión Financiera (Alliance for Financial Inclusion, AFI), sumaron esfuerzos y capacidades técnicas para desarrollar un instrumento de medición sobre el estado de la inclusión financiera en el país desde el punto de vista de los usuarios actuales y potenciales: la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2012.

La Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2012, realizada en el primer semestre de 2012, tiene como objetivo proporcionar información confiable y precisa, con rigor estadístico, sobre el acceso (barreras) y uso de productos financieros. Las autoridades tienen la firme convicción de que este es el instrumento más adecuado para lograr lo mencionado, esto es, tener información completa, que profundice en la temática en el contexto del país o región y que sirva como base para diseñar políticas públicas dirigidas a generar un mayor desarrollo y crecimiento económico, lo que puede ayudar a la reducción de la pobreza.

La ENIF busca proporcionar una medición estándar respecto al uso de servicios financieros, ayudar a los proveedores de servicios en la toma de decisiones, orientar la regulación de manera más eficiente, favorecer el desarrollo de productos y servicios que respondan a las necesidades de la población e incentivar una mayor participación en el sistema financiero formal. El cuestionario de la encuesta se elaboró con la participación de diversos actores, entre ellos la CNBV, la AFI y el INEGI.

Durante la etapa previa al levantamiento de la encuesta final, se impartió capacitación a todo el personal involucrado (jefes de grupo, entrevistadores y observadores), del 22 al 25 de noviembre de 2011. Tanto la CNBV como la CONDUSEF participaron de forma activa en estas

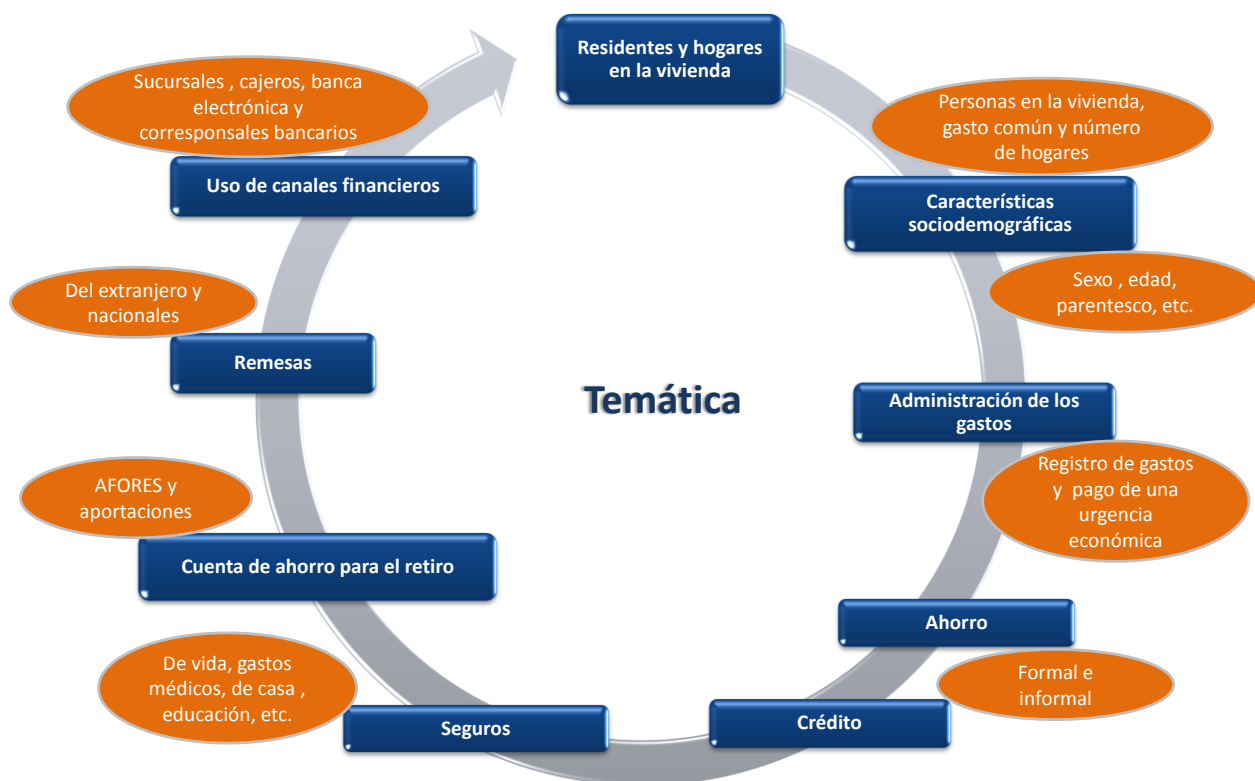
labores, y la CNBV colaboró en la preparación de los materiales de capacitación, incluido el manual para los entrevistadores.

Posteriormente, del 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2011 se realizó una aplicación en campo, o prueba piloto, en el estado de Puebla. El instrumento utilizado en esta prueba constaba de dos cuestionarios: el sociodemográfico y el correspondiente a la inclusión financiera. Las metas en la prueba de campo fueron principalmente observar al menos la mitad de las entrevistas realizadas con el fin de identificar los problemas al aplicar el cuestionario en la población rural y urbana, así como en los distintos segmentos de la población y mejorar los materiales de apoyo (manuales y presentaciones) para facilitar la ejecución de la encuesta final.

El trabajo de campo estuvo a cargo del equipo de trabajo del INEGI: la Dirección General Adjunta de Encuestas Sociodemográficas y Registros Administrativos y la Dirección de Estadística Regional de Puebla. Como resultado de esta prueba piloto, se obtuvieron resultados preliminares y, al analizar los aciertos y fallas de la prueba de campo, se consideró que, para hacer más eficaz y productivo el proyecto, era necesario realizar cambios en la estructura del cuestionario, básicamente para disminuir el tiempo de duración de las entrevistas.

Los ajustes derivados del estudio de los resultados preliminares de la prueba de campo se incorporaron al cuestionario, al igual que las inquietudes expresadas por las instituciones participantes en el Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF). El producto final fue un cuestionario rediseñado con un menor tiempo promedio de entrevista, una mayor fluidez y una mejor secuencia, además de estar presentado con un lenguaje más sencillo y claro, para asegurar su adecuada comprensión. El levantamiento de la ENIF, a cargo del INEGI, se llevó a cabo en el mes de mayo de 2012.

**Estructura y temática de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera.**



Fuente: CNBV

***Medición de las capacidades financieras para mejorarla calidad de los productos.***

A partir de 2010, el Banco Mundial, en colaboración con autoridades financieras en México, iniciaron el desarrollo de un proyecto de conceptualización y medición de las capacidades financieras de la población mexicana. El proyecto tiene dos etapas:

1. **Desarrollo del marco conceptual:** Para definir y medir las capacidades financieras, a través de estudios cualitativos con grupos de enfoque y entrevistas detalladas. (Etapa concluida).

2. **Desarrollo de la medición cuantitativa:** Para establecer una línea de base, a través de una encuesta del nivel de capacidades financieras de la población. (Etapa en desarrollo).

Los estudios cualitativos permitieron conceptualizar el término de “capacidades financieras” como el conjunto de conocimientos, actitudes y comportamientos que favorecen el uso más eficiente de los recursos económicos disponibles entre las familias para alcanzar un mayor bienestar económico. Al respecto, las percepciones de la población varían en función del contexto laboral y educativo; se encontró que los hogares con ingresos más estables vinculan las capacidades financieras con tener buenos hábitos y comportamientos financieros, mientras que las personas con empleos informales e ingresos menos estables relacionan más las capacidades financieras con actitudes y personalidades, como ser emprendedores y responsables. Ambos grupos destacan la importancia del ahorro y la previsión para ser “financieramente capaz”.

En la segunda etapa de este proyecto, el Banco Mundial, con la asesoría de la CNBV y la CONDUSEF desarrolló un cuestionario que abarcó cuatro temas principales. Por otra parte, el diseño de muestreo utilizado es un diseño probabilístico, estratificado y de múltiples etapas. Se utilizó una muestra representativa a nivel nacional, con información de la distribución poblacional del Padrón del Instituto Federal Electoral y de los Censos de Población y Vivienda 2010 del INEGI. Durante los meses de junio y julio de 2012 Ipsos-Bimsa realizó el levantamiento de la encuesta a más de 2,000 individuos utilizando recursos del Fondo Ruso para la Educación Financiera con la coordinación y asesoría técnica del Banco Mundial.

### Fases de desarrollo de la Encuesta Nacional de Capacidades Financieras



Fuente: CNBV y Banco Mundial. Para mayor información consultar la página en internet (<http://www.finlitedu.org>).

### 3. Herramientas de medición para empresas.

#### ***Entrevistas sobre el financiamiento bancario a las PYMES.***

En cuanto al sector empresarial, se realizó un estudio cuyo objetivo central fue investigar sobre la estrategia de otorgamiento de créditos a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) por parte de la banca comercial en México, así como examinar los incentivos y obstáculos que enfrentan. Para ello, en 2011 se llevó a cabo una encuesta detallada entre las instituciones de banca múltiple que operan en México, por medio de un proyecto de colaboración técnica entre la CNBV y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas. En febrero de 2012 los resultados se publicaron en un documento titulado "Financiamiento de la Banca Comercial a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en México"<sup>10</sup>. Las principales conclusiones se describen a continuación:

Existe un creciente interés de los bancos que operan en México por ampliar el crédito a las pequeñas y medianas empresas, pese a que actualmente estos créditos representan solo el

<sup>10</sup>Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y CNBV. Estudios y Perspectivas 135; "Financiamiento de la Banca Comercial a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en México". México, Distrito Federal; febrero de 2012.

11% de la cartera total. Los bancos entrevistados confirmaron estar interesados en competir para ofrecer soluciones completas a las PYMES, con paquetes de productos de crédito, captación y procesamiento de pagos. Sin embargo, en general los bancos requieren que las empresas comprueben por lo menos dos años de operaciones para otorgarles crédito y no hay créditos a emprendedores, salvo los que se otorgan al amparo del programa lanzado por la Secretaría de Economía. Por otra parte, el producto de crédito más común es la línea revolvente sobre capital de trabajo.

No obstante, existe una diversidad de modelos de negocios y estrategias que siguen los bancos comerciales para atender a las PYMES, que se pueden englobar en tres categorías:

- ✓ Bancos grandes, cuya estrategia es atender al mayor número de clientes vía su red de sucursales o a través de promotores especializados.
- ✓ Bancos de nicho y regionales especializados en ciertos segmentos, quienes usan las relaciones (*relationshiplending*) para atraer clientes.
- ✓ Bancos sin áreas especializadas en atender a las PYMES, que les ofrecen créditos como una extensión natural de sus líneas de negocio tradicionales, a fin de servir a sus clientes actuales.

Por otra parte, los factores que constituyen una mayor barrera para la oferta de crédito son los siguientes: presencia de información insuficiente o de calidad deficiente sobre empresas; fallas en el sistema de protección de acreedores debido a que los procesos de recuperación son lentos, costosos, largos y complicados; factores culturales tales como la informalidad fiscal, la falta de cultura financiera y la cultura de no pago; así como las transformaciones históricas y rupturas que ha vivido la banca comercial en México en las últimas tres décadas, que han modificado el modelo de negocios.

**Competitividad, financiamiento y uso de servicios financieros de las empresas (ENAFIN).**

Adicionalmente, en un trabajo de coordinación interinstitucional entre el Banco de México, el Banco Interamericano de Desarrollo y la CNBV se desarrolló en 2010 una herramienta para obtener información sobre competitividad, financiamiento y uso de servicios por parte de las empresas. La Encuesta Nacional de Competitividad, Fuentes de Financiamiento y Uso de Servicios Financieros de las Empresas (ENAFIN)<sup>11</sup> se diseñó con los siguientes objetivos:

- ✓ Identificar las fuentes y condiciones de acceso al financiamiento que enfrenta un segmento importante de las unidades económicas en México.
- ✓ Obtener información sobre el uso de los recursos.
- ✓ Estudiar los determinantes de su nivel de productividad.

Los resultados de la ENAFIN son representativos de las empresas privadas pertenecientes a los sectores de construcción, manufacturas, comercio y servicios privados no financieros, incluyendo transportes, con más de cinco personas ocupadas y ubicadas en localidades de 50 mil habitantes o más. La información recabada es relevante para el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas en la materia. Además, dicha información constituye una línea basal para evaluar políticas encaminadas a promover un mayor acceso y uso de los servicios financieros. A continuación se enlistan los hallazgos más relevantes de la aplicación de la encuesta:

- ✓ De cada diez empresas, cinco son negocios familiares, ocho tienen como dueño a un hombre y nueve están registradas ante el fisco. El promedio de edad de las empresas es de 16 años.
- ✓ De cada 100 empresas, 44 reportan haber utilizado crédito de los intermediarios financieros. De todas las fuentes de financiamiento, el crédito de proveedores es

---

<sup>11</sup>Banco de México, BID y CNBV. Encuesta Nacional de Competitividad, Fuentes de Financiamiento y Uso de Servicios Financieros de las Empresas (ENAFIN). México, 2011. Los resultados están en proceso de publicación.

empleado en 57% de las ocasiones. El principal destino del financiamiento es el capital de trabajo.

- ✓ De las empresas que contaron con línea de crédito en el período 2005-2009, solotres de cada diez aportaron alguna garantía. El respaldo de garantías está asociado con menores tasas de interés para las empresas. El monto de la garantía se encuentra entre 1.4 y 1.8 veces el monto del crédito autorizado.
- ✓ Solo dos de cada diez empresas solicitaron un crédito simple de largo plazo durante 2005-2009, de las cuales una obtuvo los recursos. Las empresas que no recibieron el crédito manifestaron que el principal motivo de rechazo fue la insuficiencia de las garantías.
- ✓ De cada diez empresas, seis conocen el Fondo PYME y tres conocen el Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera (NAFIN). Una de cada diez empresas sabe que ha recibido financiamiento o asistencia técnica del Fondo PYME, y lo mismo ocurre con el Programa de Cadenas Productivas.
- ✓ De cada diez empresas, ocho tienen cuenta de depósito. De cada diez empresas que tienen al menos una cuenta de depósito, nueve utilizan los cheques empresariales como principal medio de pago.
- ✓ Dos de cada diez empresas consideran que el principal obstáculo para iniciar un negocio es establecer legalmente la empresa. Dos de cada diez empresas respondieron que el principal desafío que enfrentan actualmente es el alto precio de los insumos. Los principales factores que perjudican la competitividad de las empresas son el alto costo de la seguridad social y el clima de inseguridad.

## VII - C. Acciones de divulgación de la inclusión financiera.

Una parte importante de los esfuerzos en materia de inclusión financiera se orientaron a tareas de difusión, con el fin de dar a conocer información sobre la situación del tema en el país, así como a tareas de colaboración en el ámbito internacional, con el fin de intercambiar puntos de vista y de conocer las experiencias exitosas de otros países.

Las acciones de divulgación de la inclusión financiera en el ámbito nacional se concentraron en diversas autoridades del gobierno federal, en particular entre las autoridades financieras, y en el sector privado, especialmente con organismos gremiales vinculados al sector financiero mexicano. Por otro lado, en el ámbito internacional, las acciones se enfocaron en organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales vinculadas con el desarrollo de mejores prácticas y políticas públicas para promover el desarrollo económico y financiero. Las principales actividades y logros al respecto se comentan a continuación.

### 1. Reportes de inclusión financiera<sup>12</sup>.

Los reportes de inclusión financiera son resultado del procesamiento de la información sobre la oferta de servicios financieros de la que dispone la Comisión, es decir, información proporcionada directamente por las instituciones financieras que regula. Las cifras de los reportes regulatorios de la CNBV se recopilaron para construir indicadores, a la vez que se establecieron las definiciones para estudiar y analizar el acceso y uso de los servicios financieros en México. Los reportes buscan ser una herramienta para consolidar información, adecuar metodologías de medición y promover la discusión entre los actores del sector público y privado de los temas relacionados con la inclusión financiera. Asimismo, forman parte de los proyectos implementados por la CNBV para mejorar la información y estadísticas sobre la materia en México. A la fecha, se han publicado cuatro ejemplares:

---

<sup>12</sup> Los Reportes de Inclusión Financiera se pueden consultar en el portal de Internet de la CNBV. (<http://www.cnbv.gob.mx/Prensa/Paginas/inclusionfinanciera.aspx>).

- ✓ El primer Reporte de Inclusión Financiera, publicado en diciembre de 2009, presenta los primeros indicadores de acceso y uso de los servicios financieros para el sector bancario del país, a nivel nacional, estatal y municipal. Estos indicadores fueron desarrollados con base en la población adulta, es decir, habitantes mayores de 15 años.
- ✓ El segundo Reporte de Inclusión Financiera, publicado en junio de 2010, utiliza el marco conceptual de indicadores del reporte anterior, pero agrega, además de la información del sector bancario, la correspondiente a las entidades de ahorro y crédito popular (EACP) que incluye a las sociedades cooperativas de ahorro y crédito popular (SACP), las sociedades financieras populares (SOFIPO), las uniones de crédito y las sociedades financieras de objeto limitado (SOFOL).
- ✓ El tercer Reporte de Inclusión Financiera, publicado en abril de 2011, presenta las primeras estadísticas sobre la cobertura de los corresponsales bancarios en México, en adición a la información estadística del sector bancario y del sector de ahorro y crédito popular.
- ✓ El cuarto Reporte de Inclusión Financiera, publicado en agosto de 2012, presenta por primera vez información estadística de seguros, micro-seguros, ahorro para el retiro, seguro de depósito y pagos gubernamentales. El reporte cubre las cuatro dimensiones de la definición de inclusión financiera adoptada por México: acceso, uso, educación financiera y protección al consumidor, además de contener un diagnóstico de la situación de la inclusión financiera del país elaborada por Banco de México. Cabe destacar que este cuarto Reporte es el primer instrumento de medición, diagnóstico y divulgación publicado por el Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) ya que, por primera vez, el Consejo lo utilizó como uno de los mecanismos oficiales de divulgación del Grupo de trabajo de medición, diagnóstico y divulgación.

## **2. Base de datos de indicadores de inclusión financiera.**

Cada trimestre del año se publica una base de datos de inclusión financiera que contiene los principales indicadores a nivel nacional, estatal y municipal. Estas bases de datos se dan a conocer en los Reportes de Inclusión Financiera una vez al año y en la página de la Comisión, a

fin de poner a la disposición del público y de los principales actores interesados la información que se explota para analizar la situación de la inclusión financiera del país de una manera sencilla.

**Publicación por parte de la CNBV de bases de datos y reportes de inclusión financiera.**



**Publicaciones de los Reportes de Inclusión Financiera**

Fuente: CNBV

**3. Modelos de Negocio para la inclusión financiera<sup>13</sup>.**

Alcanzar una mayor inclusión financiera considera el desarrollo de nuevos modelos de negocio como un pilar fundamental para llegar a la población de menores recursos económicos a través de canales innovadores con estructuras de costos menores. Para lograrlo, es necesario proveer a los potenciales oferentes, a los desarrolladores de políticas públicas y a otros participantes, información sobre las condiciones de este segmento de mercado hasta hoy no cubierto en su totalidad. Entre las acciones emprendidas en este sentido, se encuentra la edición de tres publicaciones que examinan a detalle algunos los modelos de negocio.

<sup>13</sup>Cada uno de los informes de la serie de Modelos de Negocio para la Inclusión Financiera se pueden consultar en el portal de Internet de la CNBV. (<http://ww.cnbv.gob.mx>).

En la primera de ellas, “Modelos de Negocio para la Inclusión Financiera 1: Corresponsales Bancarios, El papel de los comercios independientes y las redes de distribución de productos”, publicada en abril de 2011, se analiza la capacidad de los canales de distribución de productos para mejorar la eficiencia operativa de los corresponsales bancarios; asimismo, proporciona información útil al mercado que fomenta el desarrollo de modelos de negocio rentables para la oferta de servicios financieros, principalmente en zonas geográficas hoy no atendidas. En particular, se estudian los comercios al por menor, ya que su modelo de negocio consiste en atraer clientes a través de la ubicación de sus establecimientos.

En la segunda, “Modelos de Negocio para la Inclusión Financiera 2: Redes del Estado, Un canal para incrementar la oferta de servicios financieros”, publicada en agosto de 2011, se presenta un análisis realizado por la CNBV para estudiar el potencial de las redes del Estado<sup>14</sup> como canales de distribución de productos y servicios financieros, a través de la figura de corresponsales bancarios. El objetivo del documento fue incentivar a los agentes a explorar alternativas para brindar a la población una mayor oferta de productos y servicios financieros, principalmente en zonas geográficas que al día de hoy no han sido atendidas y en segmentos de la población que, tradicionalmente, no son usuarios del sistema financiero.

En la tercera, “Modelos de Negocio para la Inclusión Financiera 3: Corresponsales Bancarios en Latinoamérica, Análisis comparativo de la experiencia con corresponsales en cuatro países”, publicada en septiembre de 2011, se realiza un análisis comparativo del impacto y evolución de los corresponsales bancarios implementados por Brasil, Colombia, México y Perú. Esta publicación pone en evidencia el gran potencial que tienen los corresponsales para aumentar el acceso de la población a los servicios financieros, al suplir la carencia de sucursales en los municipios en los que no existe ninguna. Para el caso de México se invitó a la Asociación Mexicana de Bancos a participar con aportaciones, en las que algunos de los asociados describen la experiencia inicial de implementar el canal de corresponsales bancarios y los retos que perciben a futuro para lograr que el modelo sea exitoso y benéfico para todos los involucrados. El estudio permite sugerir que, a pesar de que los otros países han tenido tiempo de madurar sus modelos de corresponsalía, México tuvo un exitoso primer año en la implementación de dicho modelo de negocio.

---

<sup>14</sup>El estudio identifica a las redes del Estado como mayor potencial a las siguientes: DICONSA, CFE, SEPOMEX, SUPERISSSTE, TELECOMM, IMSS, ISSSTE, PEMEX, PRONÓSTICOS y CAPUFE. A pesar de existir una variedad de redes estatales que podría utilizarse para incrementar el acceso a servicios financieros, las diferentes características de cada una de ellas, sus procesos de operación y capacidades técnicas hacen que los costos y beneficios netos de su incorporación al esquema de corresponsales varíen.

#### 4. ENIF, El desarrollo de una encuesta de demanda: la experiencia de México.

Adicionalmente, con el objetivo de dar a conocer el proceso que se siguió para la elaboración de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2012 (ENIF), en junio de 2012 se publicó el documento titulado “ENIF.El desarrollo de una encuesta de demanda: la experiencia de México”<sup>15</sup>.

Dicho documento comparte la experiencia alcanzada en el proceso de elaboración de la encuesta con otros responsables de políticas públicas y personas interesadas en el tema, para favorecer el diálogo y enriquecer el desarrollo de este tipo de mediciones vinculadas con políticas públicas muy específicas. El texto hace especial énfasis en señalar que la ENIF representa el punto de partida de lo que será un esfuerzo continuo para desarrollar información consistente y fidedigna que permita medir la demanda y uso de servicios financieros básicos en México.



El primer apartado donde se muestra la necesidad de contar con información de calidad para elaborar políticas públicas orientadas a extender y profundizar la inclusión financiera en México. El segundo apartado analiza las iniciativas internacionales dirigidas a medir la inclusión financiera que fueron utilizadas para enriquecer el diseño del instrumento desarrollado para México y presenta una breve revisión de las encuestas realizadas previamente en el país que han abordado estos temas directa e indirectamente. La parte central del documento describe el trabajo realizado en el diseño y la elaboración de la ENIF con la participación en el proyecto de distintos actores relevantes como organismos públicos y privados, instituciones académicas, organismos financieros, consultores especialistas, empresas del sector privado y asociaciones internacionales, destacando entre estos últimos la Fundación Bill y Melinda Gates y la Alianza para la Inclusión Financiera.

<sup>15</sup> Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, el desarrollo de una encuesta de demanda: la experiencia de México”, México, 2012.

Posteriormente, se describe el trabajo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con la colaboración de la CNBV, además del asesoramiento especial del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) en la última etapa de definición. Por último, se describen las características del cuestionario final y, a manera de conclusión, el documento presenta algunas de las lecciones aprendidas durante el proceso, como contribución al desarrollo de encuestas de demanda enfocadas a la inclusión financiera en otros países.

## 5. Seminario de corresponsales bancarios.

Con el objetivo de dar a conocer los beneficios del modelo de corresponsales bancarios y fomentar el interés en su potencial para incrementar el acceso a servicios financieros, durante el mes de septiembre de 2010 la CNBV realizó un Seminario de Corresponsales Bancarios, en conjunto con el Grupo Consultivo de Ayuda a la Población en Pobreza (*Consultative Group to Assist the Poor*, CGAP) y la Corporación Financiera Internacional (*International Financial Corporation*, IFC), ambos del Banco Mundial.

El evento reunió a instituciones bancarias, funcionarios del gobierno, establecimientos comerciales y otros proveedores de servicios relacionados con la operación de corresponsales bancarios (tales como administradores de redes y desarrolladores de software), y contó con ponentes experimentados de Brasil, Colombia y Kenia, quienes expusieron sus conocimientos sobre modelos exitosos que operan en otros países<sup>16</sup>.

---

<sup>16</sup> La agenda y el material que se desarrolló durante ese relevante evento puede consultarse en el portal de Internet de la CNBV. (<http://www.cnbv.gob.mx/Prensa/Paginas/inclusionfinanciera.aspx>).

## VII - D. Participación en iniciativas internacionales de inclusión financiera.

La participación de la CNBV, a través de organismos multilaterales y organizaciones no gubernamentales, en las iniciativas internacionales que buscan proveer de un foro abierto de discusión y desarrollo de políticas tendientes a fomentar un mayor inclusión financiera ha sido fundamental para comparar la situación de México con la de otros países y, de esta manera, dimensionar los retos, así como formular las políticas y estrategias más adecuadas para mejorar las condiciones de acceso y uso a los servicios financieros por parte de la población mexicana.

### 1. La Alianza para la Inclusión Financiera (AFI).

La Alianza para la Inclusión Financiera (*Alliance for Financial Inclusion, AFI*)<sup>17</sup> es una red mundial de autoridades y reguladores del sistema financiero, así como otros organismos que participan en el desarrollo de políticas públicas en más de 60 países en desarrollo. AFI brinda a sus miembros una plataforma de aprendizaje para el intercambio de conocimientos sobre las políticas de inclusión financiera que funcionan y los mecanismos que han ayudado a implementarlas.

#### ***Participación de la CNBV en el Comité Directivo de la AFI.***

El Comité Directivo (*Steering Committee*) de la Alianza está conformado por su Director y por seis instituciones reguladoras y bancos centrales del mundo en calidad de miembros; se reúne varias veces al año y proporciona orientación estratégica general sobre los objetivos y actividades de la red. La CNBV forma parte de este Comité Directivo, lo que constituye un reconocimiento a los esfuerzos de México para fomentar la inclusión financiera.

---

<sup>17</sup> Consultar el portal de Internet de la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI). (<http://www.afi-global.org/>).

Anualmente, AFI organiza un Foro Mundial de Políticas Públicas que funge como un espacio para que diferentes autoridades financieras e instancias creadoras de políticas públicas relacionadas con la expansión de la oferta de servicios financieros cooperen y analicen los progresos obtenidos y las mejores prácticas en materia de inclusión financiera. La CNBV ha participado activamente en los tres Foros que ha organizado la Alianza a través de los grupos de trabajo en los que participa.

### ***Grupos de trabajo de la AFI<sup>18</sup> en los que participa la CNBV.***

Los grupos de trabajo de la AFI guían el compromiso de la red en varias áreas prioritarias: tecnología y servicios financieros móviles, integridad financiera, empoderamiento del consumidor y conducta del mercado, y medición de la inclusión financiera. Los compromisos señalados en la Declaración Maya evolucionaron a partir de las deliberaciones de los grupos de trabajo durante el último año y sus ambiciosos planes de trabajo para el año que viene. La CNBV forma parte de dos de estos grupos:

- ✓ **El Grupo de Trabajo de Servicios Financieros Móviles (MFS-WG)**, que ha ahondado en discusiones técnicas y ha permitido compartir experiencias para apoyar a los entes reguladores, miembros que están desarrollando políticas y regulaciones para que los sistemas financieros móviles (SFM) empiecen a tener éxito y su uso crezca. Este grupo ha evaluado los avances en la regulación de los SFM en 18 países miembros; ha elaborado proyectos de directrices y principios en tres áreas prioritarias (presentación de informes normativos, supervisión y vigilancia, y riesgos tecnológicos); ha llevado a cabo evaluaciones entre pares respecto de las directrices normativas, y ha desarrollado un glosario de términos sobre SFM.
- ✓ **El Grupo de Trabajo para la Medición de la Inclusión Financiera (FIDWG)**, que dirige los esfuerzos de la red con el propósito de apoyar la generación mejores datos a nivel de país para el diseño y puesta en marcha de políticas públicas eficaces. En esta área están involucrados muchos integrantes de la AFI. El grupo de trabajo FIDWG surgió de una sólida creencia en que recolectar datos de inclusión financiera es un elemento

---

<sup>18</sup> Alianza para la Inclusión Financiera, “Informe acerca del Foro Mundial sobre Políticas de Inclusión financiera 2011 de la AFI: evaluando avances, definiendo metas, concretando acciones”, Tailandia, 2011.

eficaz para garantizar un adecuado proceso de formulación de políticas públicas. Lo anterior porque los datos pueden utilizarse para establecer metas claras y concretas, así como para medir los progresos logrados a fin de mejorar continuamente las iniciativas de inclusión financiera. Durante el último año, el grupo de trabajo se comprometió a crear un conjunto de indicadores estandarizados para estimar cifras de acceso, uso y calidad de la inclusión financiera.

### ***Patrocinio de la AFI a diversos eventos de impulso a la inclusión financiera.***

Además de facilitar y favorecer la discusión de las políticas públicas sobre el desarrollo de la inclusión financiera, los estatutos internos de la AFI la facultan para patrocinar y financiar iniciativas para ayudar a difundir información y hallazgos entre las instituciones miembros de la Alianza. De esta manera, la AFI ha patrocinado la realización de algunas publicaciones sobre inclusión financiera desarrolladas por la CNBV, como es el caso de los Reportes de Inclusión Financiera y la serie de Modelos de Negocios para la Inclusión Financiera, así como en el patrocinio para apoyar la participación en diversos foros internacionales para favorecer la discusión e intercambio de ideas que promuevan la inclusión financiera.

### ***Foro Mundial de Políticas Públicas para la Inclusión Financiera 2011.***

Desde su creación y hasta ahora, los miembros de la AFI se han reunido en el Foro Mundial sobre Políticas de Inclusión Financiera (*Global PolicyForum*, GPF) en tres continentes: primero en Kenia, en 2009; después, en 2010, en Indonesia, y la última ocasión en México, en 2011. El GPF se ha convertido en un importante hito en el desarrollo de la Alianza. En cada reunión, la red de la AFI se vuelve más grande e interconectada, y los conocimientos acerca de las políticas de inclusión financiera exitosas para atender a la población más pobre se vuelven más profundos y diversos.

Organizado por la CNBV de México y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú (SBS) como organismo coanfitrión, el Foro Mundial sobre Políticas de Inclusión Financiera de 2011 (GPF 2011) se realizó en la Riviera Maya y brindó a la AFI el espacio para reflexionar y evaluar los avances del estado actual de la inclusión financiera, definir metas y hacer

compromisos concretos en áreas prioritarias, así como para identificar las acciones necesarias para avanzar hacia el cumplimiento de dichos compromisos y lograr resultados tangibles.

Además de compartir conocimientos y promover la emisión de políticas y normas inclusión financiera en sus respectivas jurisdicciones, el GPF brindó a las autoridades asistentes una oportunidad para involucrarse con otros actores clave en el panorama de la inclusión financiera. Los organismos que establecen normas a escala internacional, institutos dedicados a la investigación, financiadores y expertos, así como representantes del sector privado, se unieron a los miembros de la AFI en el GPF para forjar nuevas alianzas a fin de impulsar juntos la inclusión financiera. Por otra parte, la Asociación Mundial para la Inclusión Financiera (GPFI) del G20 sostuvo su primera reunión en paralelo con el GPF en la Riviera Maya, lo que constituyó una oportunidad sin precedentes para que los países en desarrollo integrantes de la AFI, que son ajenos al G20, hicieran oír su voz en esta iniciativa mundial clave para la inclusión financiera.

Al cierre del Foro Mundial sobre Políticas de Inclusión Financiera de 2011, los miembros de la Alianza ratificaron la urgencia e importancia de la inclusión financiera, al anunciar una serie de compromisos, a nivel nacional y colectivo, para incluir en el sistema financiero formal a un mayor porcentaje de la población pobre del mundo, los cuales se reunieron en el documento denominado la Declaración Maya y, en su mayoría, se pretenden cumplir en el corto plazo. Finalmente, en el ámbito nacional, el Presidente Felipe Calderón anunció la creación en México del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) durante su discurso de clausura en el cierre del Foro Mundial sobre Políticas de Inclusión Financiera de la AFI, y de inauguración del Foro de la Asociación Mundial para la Inclusión Financiera (GPFI) del G20,

## **2. Participación en el GPFI del G20.**

A partir de la reunión de líderes del G20 sostenida en Pittsburg, Pensilvania, Estados Unidos, en septiembre de 2009, el grupo se comprometió a mejorar el acceso a los servicios financieros para los pobres y ha refrendado este compromiso en todas las cumbres posteriores (Corea del Sur 2010, Francia 2011 y México 2012). En particular, durante la Cumbre de Seúl en diciembre de 2010, los líderes del G20 fundaron la Asociación Mundial para la Inclusión Financiera (*Global*

*Partnership for Financial Inclusion, GPFI*)<sup>19</sup>, la cual se convirtió en el foro central para implementar el Plan de Inclusión Financiera del mismo G20.

Para superar los desafíos que representa la generación de estadísticas y mediciones sobre la inclusión financiera a nivel mundial, el GPFI creó el Subgrupo de Datos y Medición, además de haber establecido otros dos subgrupos de trabajo, uno para la promoción del financiamiento a las pequeñas y medianas empresas, y uno para proponer los principios de inclusión financiera del G20. El objetivo general del Subgrupo de Datos y Medición es mejorar la calidad y cantidad de las mediciones y los datos sobre la inclusión financiera. La CNBV ha participado en el Subgrupo desde sus inicios y, en 2012, promovió con éxito la definición de un conjunto de indicadores básicos para medir el acceso y uso de los servicios financieros, lo que, en parte, fue producto del análisis desarrollado también en otros organismos como la AFI, la Corporación Financiera Internacional (*International Finance Corporation, IFC*) y el Grupo Consultivo para Apoyar a los Pobres (*Consultative Group to Assist the Poor, CGAP*). Ese mismo año, la CNBV también participó en los trabajos para identificar un proceso que permita integrar indicadores adicionales al conjunto de indicadores inicial, para lograr su estandarización internacional.

Adicionalmente, en 2012 se firmó un acuerdo de líderes para desarrollar el Programa de Intercambio de Conocimientos sobre Inclusión Financiera entre Pares. Cabe señalar que, como parte de la membresía que la CNBV mantiene en la AFI, ya se contaba con un compromiso similar y que, en los últimos años, la CNBV ha logrado tener intercambios de naturaleza bilateral patrocinados por la Alianza. No obstante, la firma de compromisos en un Foro como el del G20 reafirma la importancia y utilidad que este tipo de intercambios representan para el desarrollo de nuevas políticas públicas.

---

<sup>19</sup>Consultar el portal en Internet de la Asociación Mundial para la Inclusión Financiera del grupo de los 20. (<http://www.gpfi.org>).

**Primera generación de indicadores para medir el acceso y uso a servicios financieros**

<b>Categoría</b>	<b>Indicador</b>	<b>Dimensión</b>
➤ Adultos bancarizados formalmente	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ % de individuos con cuenta en una institución financiera formal.</li> <li>✓ Número de clientes con cuenta de depósito por cada 1,000 adultos o número de cuentas de depósito por cada 1,000 adultos.</li> </ul>	<b>Uso</b>
➤ Adultos con créditos de instituciones reguladas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ % de adultos con al menos un préstamo/crédito de una institución financiera formal.</li> <li>✓ Número de clientes con crédito o préstamo por cada 1,000 adultos o número de créditos/préstamos por cada 1,000 adultos.</li> </ul>	<b>Uso</b>
➤ Empresas bancarizadas formalmente	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ % de PYMEs con una cuenta en una institución financiera formal.</li> <li>✓ Número de PYMEs con cuenta de depósito o número de cuentas de depósito de PYMEs.</li> </ul>	<b>Uso</b>
➤ Empresas con préstamo o línea de crédito de instituciones reguladas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ % de PYMEs con un préstamo o crédito en una institución financiera formal.</li> <li>✓ Número de PYMEs con préstamo/crédito o número de préstamos/créditos de PYMEs.</li> </ul>	<b>Uso</b>
➤ Puntos de acceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Número de sucursales por cada 10,000 adultos.</li> </ul>	<b>Acceso</b>



Fuente: CNBV con información de la Asociación Mundial para la Inclusión Financiera del G-20 (GPII)

**3. Intercambio de información con autoridades de otros países**

Como parte de las actividades que desarrolla la CNBV en la AFI, se han recibido visitas de funcionarios de bancos centrales y agencias de supervisión y regulación bancarias de otros países miembros. En dichas visitas, los funcionarios cuyas responsabilidades incluyen la generación de políticas públicas para promover la inclusión financiera en sus países buscan conocer la experiencia de México, y en particular, de la CNBV en el desarrollo de diferentes estrategias de inclusión financiera.

Al respecto, cabe destacar la visita conjunta realizada en marzo de 2011 por funcionarios de organismos multilaterales y un grupo de consultores especializados en promover modelos de negocios relacionados con la inclusión financiera (Banco Mundial, Corporación Financiera Internacional y *AmaranteConsulting*). Además, se recibieron las siguientes visitas de autoridades extranjeras:

- ✓ Enero de 2011: Centro de Micro-finanzas de la Federación Rusa.
- ✓ Junio de 2011: Banco Central de Uganda.
- ✓ Junio de 2011: Banco de la Reserva de Malawi.
- ✓ Mayo de 2012: Ministerio de Finanzas de Etiopía.
- ✓ Julio de 2012: Banco de la Reserva de Malawi y Ministerio de Finanzas de Malawi.

#### **4. Participación de la CNBV en foros nacionales e internacionales.**

A través de suparticipación en diversos foros, la CNBV reitera su compromiso con la implementación de políticas que incentiven una mayor oferta de servicios financieros entre la población mexicana, así como, con el análisis de las acciones que a la fecha se han emprendido para lograr el desarrollo de un sistema financiero incluyente y ordenado.

Al respecto, entre 2009 y 2012, la CNBV organizó seis seminarios internos sobre inclusión financiera, con el fin de favorecer el conocimiento sobre este tema entre su personal. Asimismo, diversos funcionarios de la CNBV especialistas en materia de inclusión financiera participaron en nueve foros nacionales (sesiones con autoridades financieras y órganos colegiados, conferencias y encuentros) en los que, entre 2009 y 2012, se trató este tópico a través de exposiciones y debates. Por su parte, en el ámbito internacional la CNBV también tuvo una intensa participación en diversos grupos multilaterales que examinan estrategias y enfoques de inclusión financiera y estuvo representada en distintas reuniones internacionales sostenidas entre 2009 y 2012 (Véase el Anexo 1).

## VIII. Seguimiento y control.

A la fecha, no se ha efectuado ninguna auditoría específicamente relacionada con las tareas en materia de inclusión financiera que realiza la CNBV, ni se ha asignado ninguna partida presupuestal de aplicación especial para estos fines. En parte, lo anterior se explica porque las labores realizadas en este sentido se pueden considerar como parte de las facultades con que cuenta la Comisión conforme a la normatividad aplicable y, por otra, también obedece al hecho de que algunas de las acciones descritas se llevaron a cabo en coordinación con otras autoridades, o bien, con instituciones y organismos multinacionales.

Por otra parte, cabe señalar que, en octubre de 2010, la CNBV presentó para conocimiento de su Junta de Gobierno una nota que describe la estrategia de inclusión financiera desarrollada por la propia Comisión y que los miembros integrantes de la Junta de Gobierno se dieron por enterados acerca del tema mediante el punto de acuerdo respectivo (Véase el Anexo 2).

## IX. Resultados y beneficios alcanzados.

Los resultados obtenidos con las iniciativas descritas en este Libro Blanco pueden observarse en diferentes ámbitos, pero en resumen, se mejoraron y crearon canales de acceso al sistema financiero mexicano y se propició la oferta de nuevos productos financieros con requisitos de apertura más flexibles (para eliminar barreras), en ambos casos salvaguardando la estabilidad, integridad y sano desarrollo del sistema financiero mediante el establecimiento de requisitos y restricciones de operación, así como de lineamientos de prevención y combate al lavado de dinero y al financiamiento al terrorismo.

Los logros que se han materializado en los últimos años y que han permitido a las instituciones financieras expandir su alcance geográfico y sociodemográfico fueron posibles gracias a la incorporación en la regulación de la figura de los comisionistas o corresponsales bancarios, así como de la figura de los comisionistas móviles y de la posibilidad de establecer nuevas instituciones financieras con propósitos de servicios específicos, mediante la figura de los bancos de nicho o banca especializada. En el mismo contexto, se trabajó también en revisar y reformar la regulación para que las entidades del sector de ahorro y crédito popular (ACP) que son instituciones estratégicas para promover una mayor inclusión financiera cuenten con un marco normativo más claro, tal que las lleve a mantener una mejor administración, una mayor solvencia y una mayor seguridad en protección del patrimonio de sus clientes y socios.

Finalmente, los esfuerzos emprendidos por las diferentes instituciones del Gobierno Federal, el intercambio de experiencias y conocimientos a nivel nacional e internacional, y la promoción de políticas públicas más incluyentes para el sistema financiero mexicano, se consolidaron durante esta administración con la creación del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF), como un órgano de coordinación de las diferentes autoridades financieras que permita determinar las prioridades y mejores políticas públicas para fomentar un mayor acceso y uso de servicios financieros. A través de su participación en este organismo, la CNBV continuará promoviendo un sistema financiero estable, íntegro e incluyente.

## 1. Comisionistas o Corresponsales Bancarios<sup>20</sup>

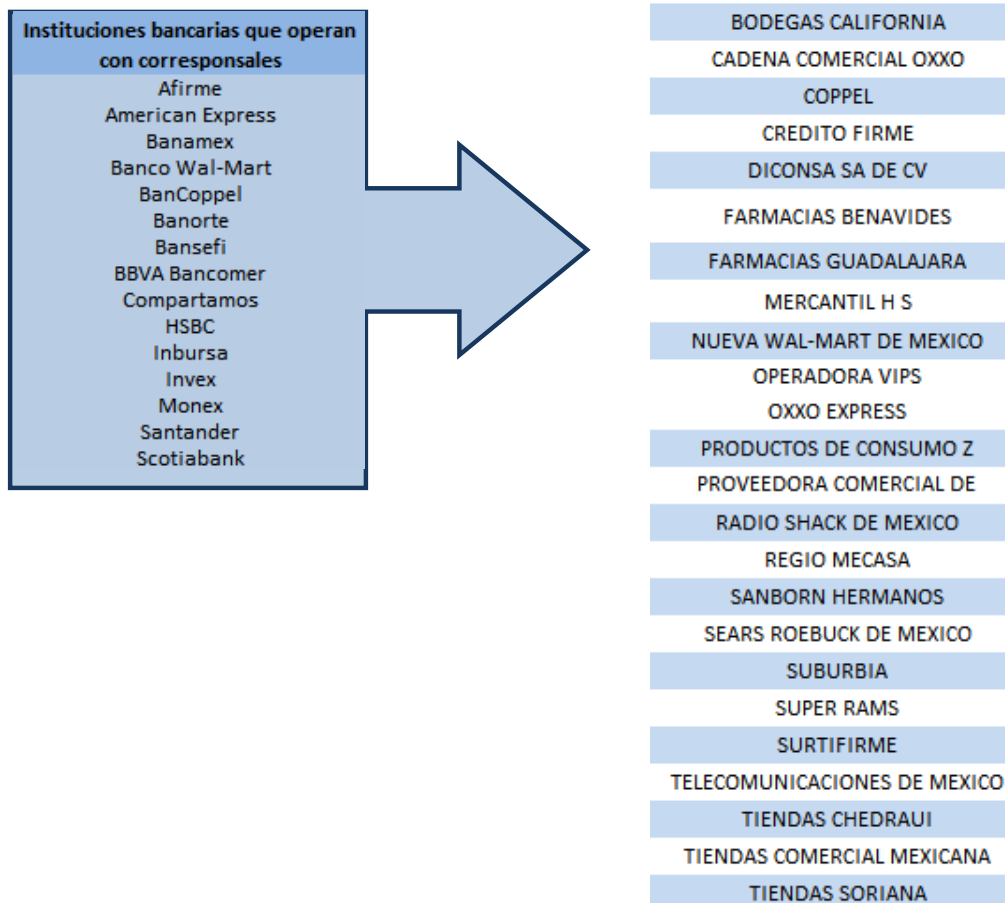
Como resultado de haber adecuado el marco regulatorio para incorporar la figura de los comisionistas o corresponsales bancarios, se ha observado una evolución positiva entre 2009 y 2010, tanto en términos de adopción de dicha figura por diferentes instituciones de crédito, como a través de su uso por los usuarios de servicios financieros. El primer banco autorizado para operar bajo este esquema fue Banco Wal-Mart (12 de octubre de 2009), quien empezó a realizar algunas operaciones (depósitos, retiros y consultas de saldo) con los comercios Nueva WalMart de México, Suburbia y Operadora Vips. Asimismo, cabe destacar que la cadena de corresponsales del Banco Nacional de México, *Banamex Aquí*, comprende contratos con Soriana, Telecom y 563 pequeños comercios, mientras que la cadena de corresponsalía de Banco Afirme, *Afirme Pequeños Negocios*, agrupa a las personas físicas de diversos pequeños comercios.

Al cierre de diciembre de 2011, hay 15 instituciones bancarias que mantienen contratos de corresponsalía con 29 establecimientos comerciales. Asimismo, algunas instituciones del Estado, como Telecom y BANSEFI, también han aprovechado este esquema para desarrollar modelos de negocio que les permiten tener un impacto significativo en la inclusión financiera.

---

<sup>20</sup>Consejo Nacional de inclusión financiera (CONAIF), "Reporte de inclusión financiera 4", México, 2012.

### Instituciones de banca múltiple y corresponsales bancarios.



Fuente: CNBV, a diciembre de 2011.

El tipo de operaciones que se pueden realizar mediante corresponsales son definidas por cada institución y deben ser autorizadas por la CNBV. Sin embargo, en la actualidad la mayoría de las operaciones instrumentadas se concentran en el pago de créditos (11 bancos), recepción de depósitos (11 bancos) y retiro de efectivo (9 bancos). Es importante señalar que, para cada corresponsal, pueden autorizarse diferentes operaciones, independientemente del banco al cual

estén asociados. En el cuadro siguiente se presentan las operaciones que puede ofrecer cada institución bancaria.

### Tipo de operaciones susceptibles de realizarse con corresponsales

	Operaciones realizables por Banco							
	Pago de servicios	Retiro de efectivo	Recepción de depósitos	Pago de créditos	Situaciones de fondos	Apertura de cuentas transaccionales de bajo riesgo nivel 1	Apertura de cuentas transaccionales de bajo riesgo nivel 2	Pago de cheques
Afirme	x	x	x	x	x		x	
American Express				x				
Banamex	x	x	x	x	x			x
Banco Wal-Mart		x	x	x				
BanCoppel			x	x				
Banorte	x	x	x	x				
Bansefi	x	x	x					
BBVA Bancomer	x		x	x				
Compartamos				x				
HSBC	x	x	x	x				
Inbursa		x	x					
Invex				x				
Monex						x		
Santander		x	x	x				
Scotiabank		x	x					

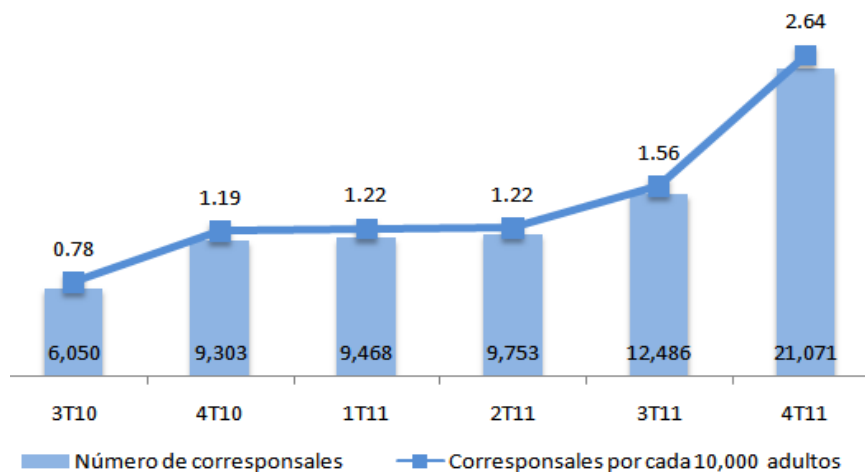
Fuente: CNBV, a diciembre de 2011.

En cuanto a la cobertura geográfica, la implementación de los corresponsales bancarios aumentó en 35% el número de municipios que cuentan con acceso a servicios financieros, a la vez que tuvo un impacto significativo en cuanto al número de puntos de acceso: del tercer trimestre de 2010<sup>21</sup> al cuarto de 2011 los puntos de acceso aumentaron 248% (de 6,050 a 21,071), con un crecimiento significativo de 69% durante el último trimestre (de 12,468 a 21,071), que se explica debido a la incorporación como corresponsal bancario de la cadena de tiendas de conveniencia OXXO. Por su parte, los puntos de contacto de los corresponsales bancarios también son importantes en relación con el total de sucursales del país al cierre de 2011. Las sucursales por tipo de institución al cierre de 2011 se distribuyen de la siguiente forma: 81.4% corresponden a la banca comercial (11,911); el 3.8% a la banca de desarrollo (551); un 7.9% a las cooperativas de ahorro y préstamo (1,155), y el restante 6.9% corresponde a las micro-financieras (1,014).

<sup>21</sup> La información de corresponsales bancarios se reporta a partir de este periodo, por lo que las comparaciones se realizan con respecto a este trimestre (3T10).

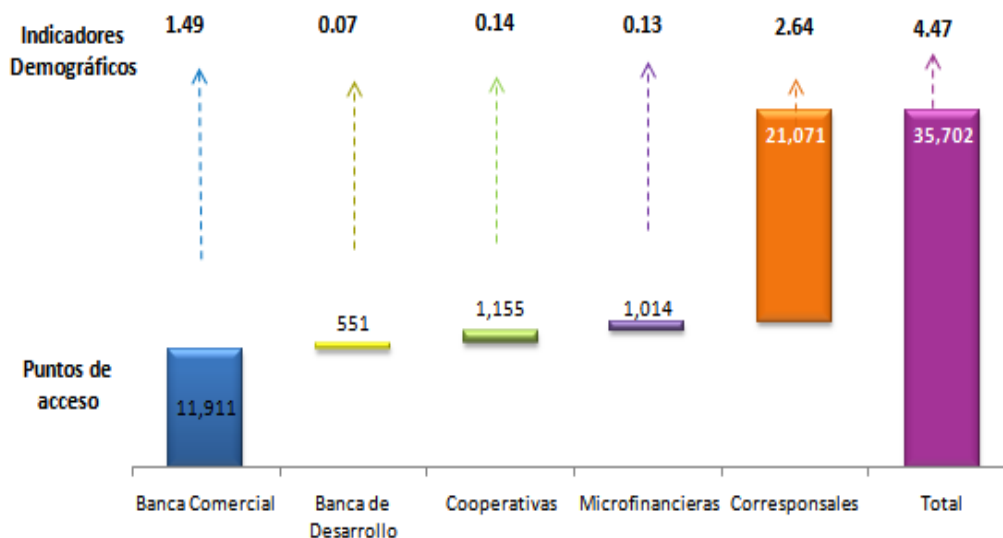
A esta misma fecha, el número de sucursales disponibles a nivel nacional, tomando en cuenta a la banca comercial, de desarrollo, cooperativas y micro-financieras, es de 1.83 por cada 10,000 adultos. Al incorporar los corresponsales bancarios, este indicador aumenta a 4.47 puntos de acceso por cada 10,000 adultos, con un total de 35,702 puntos de acceso, lo que implica un incremento del 144% frente al número de puntos de acceso que solo considera sucursales.

### Evolución de los corresponsales bancarios



Fuente: CNBV, cifras a diciembre de 2011.

### Puntos de acceso e indicadores por tipo de institución financiera



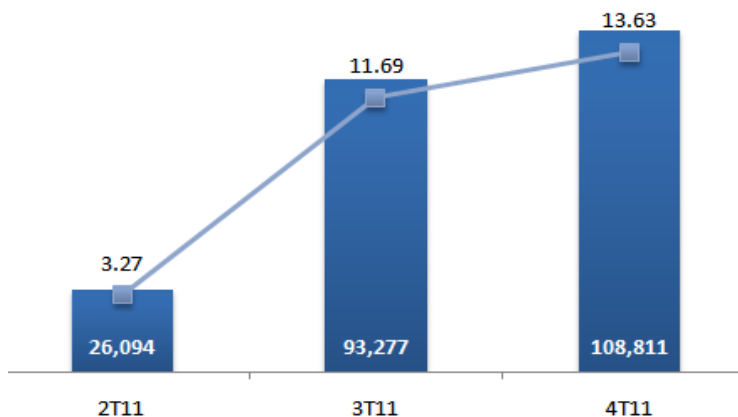
Fuente: CNBV, cifras a diciembre 2011.

## 2. Comisionistas bancarios móviles.

A raíz de los cambios en la regulación, en los últimos años algunas instituciones financieras desarrollaron esquemas de negocio para brindar servicios financieros a través de la plataforma de tecnología de la telefonía móvil. Los primeros esfuerzos estuvieron enfocados a dar un nuevo canal de acceso a personas que ya mantenían algún contrato tradicional de captación con la institución (como Nipperde Banorte o Banca Móvil de BBVA Bancomer), por lo que realmente no funcionaban como un modelo de negocio que incorporara nuevos usuarios al sistema financiero. Sin embargo, posteriormente se generaron nuevos esquemas que permiten incorporar al sistema financiero a personas que previamente no tenían ningún contrato de servicio con alguna institución financiera y que realizaban la mayoría de sus transacciones en efectivo. Este es el caso del esquema de pago-móvil, mediante el cual las personas pueden abrir cuentas bancarias solamente con los diez dígitos del número de su teléfono celular, con las cuales pueden realizar pagos y transferencias de dinero a cuentas bancarias o a otros teléfonos móviles (transacciones persona a persona).

El número de contratos que utiliza la banca por celular se comenzó a reportar el segundo trimestre de 2011 y, al cierre de ese mismo año, el indicador demográfico es de 13.63 contratos que de banca móvil por cada 10,000 adultos. Si bien el desarrollo del canal de servicios financieros móviles aún se encuentra en una etapa inicial, se espera que registre un crecimiento significativo el próximo año. No obstante lo anterior, en abril de 2012 se lanzó al mercado la primera línea de negocio desarrollada bajo la nueva regulación, aprovechando las sinergias que se pueden producir con otras figuras como la de corresponsales bancarios y la apertura simplificada de cuentas. Este servicio, denominado TRANSFER, se lanzó con base en dos instituciones financieras solventes y una compañía líder en el mercado de telecomunicaciones. El esquema utiliza la telefonía celular como el principal medio de entrada para realizar operaciones financieras y se espera que en los próximos meses alcance un nivel importante de penetración entre usuarios de diversos segmentos de la población, incluyendo a los que hoy en día no son atendidos por la banca.

### Evolución de los contratos bancarios que utilizan celular



Fuente: CNBV, cifras a diciembre de 2011.

### 3. Banca de nicho.

Para facilitar la entrada de nuevos participantes al mercado, en 2009 se flexibilizaron los requerimientos de capital aplicables para instituciones especializadas en la oferta de productos transaccionales y de ahorro. En julio de 2012 se dio la aprobación de las dos primeras instituciones de banca múltiple con objeto social acotado en términos de lo previsto al Artículo 2, fracción II de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. Las instituciones autorizadas son Agrofinanzas, S.A, Institución de Banca Múltiple (resultante de la transformación de régimen de Agrofinanzas, S.A de C.V, Sociedad Financiera de Objeto Limitado) y Banco Bicentenario, S.A, Institución de Banca Múltiple (resultante de la transformación de régimen de la Unión de Crédito Nuevo Laredo, S.A de C.V).

### 4. Cuentas de apertura simplificada.

La regulación bancaria que permite la apertura de cuentas de captación con expedientes simplificados entró en vigor hace poco más de dos años y, a la fecha, diversas instituciones financieras han diseñado productos financieros de captación que buscan la conveniencia de los clientes potenciales en cuanto a los costos y transaccionalidad de las nuevas cuentas, y han

registrado dichos productos ante el Banco de México. Al 31 de marzo de 2012, se reportan alrededor de 1.6 millones de cuentas nivel 2 y aproximadamente 1,000 cuentas de nivel 3.

### Productos de captación de cuentas nivel 1, 2 y 3 que ofrecen los bancos.

Nivel de la cuenta	Banco	Nombre del producto	Características y servicios							
			Puede ligarse a celulares	Tarjeta de débito	Retiros en cajeros	Retiros en ventanilla	Retiros en comisionistas	Retiros en comercios	Pagos en comercios	Transferencias
1	Azteca	Monedero Micronegocio Azteca Anónimo y Monedero Azteca Anónimo		*	*	*			*	
1 y 2	Monex	Tarjeta Recargable Monex		*	*			*	*	
2	BBVA Bancomer	Tarjeta de Pagos		*	*	*			*	
		Tarjeta Mi Despensa		*					*	
		Cuenta Express Bancomer/Blue Access Express	*	*	*				*	*
	Bajo	Tarjeta Unidos		*	*				*	
	Azteca	Monedero Azteca Tradicional		*	*	*			*	
Banorte	Mifon[1]	*	*	*	*	*		*	*	
2 y 3	Inbursa	Cuenta Transfer[2]	*	opcional	*		*		Sólo si se solicitó TDD	*
	Banamex	Cuenta Perfiles Ya		*	*				*	*
3	Santander	Tarjeta de Pagos N3		*	*				*	
	BBVA Bancomer	Configo Bancomer[3]		*	*	*			*	

[1] Esta cuenta fue lanzada como proyecto piloto en el municipio de Santiago Nuyoó en Oaxaca. Todas las cuentas Mifon están asociadas a teléfonos celulares.

[2] Es posible consultar saldos y comprar tiempo aire por medio del teléfono móvil.

[3] Para pago de programas de apoyo del gobierno.

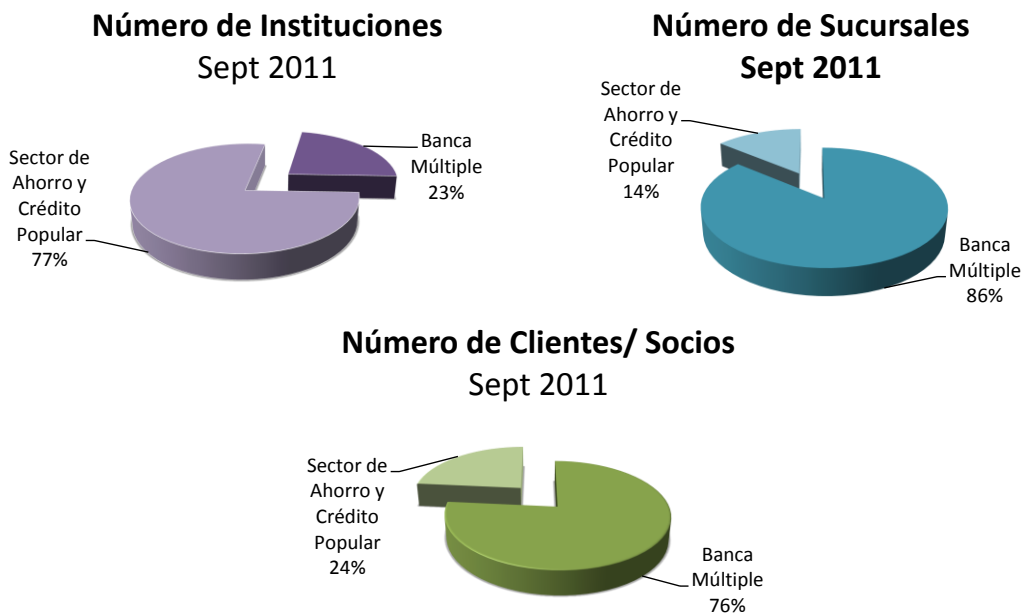
Fuente: CNBV.

## 5. Mejores prácticas en el sector de ahorro y crédito popular.

Las entidades pertenecientes al sector de ahorro y crédito popular son las únicas que tienen como vocación y objetivo fundamental atender a las familias de bajos ingresos, que habitan en el medio rural o en zonas marginadas, y que tienen necesidad de acceder a servicios financieros. Las sociedades cooperativas y financieras populares están más cerca de este segmento de la población y entienden de mejor manera la situación, capacidades y

necesidades de sus clientes o socios, por lo que han desarrollado productos y servicios a la medida, dentro del ámbito de las micro-finanzas.

**Participación del sector de ahorro y crédito popular en el sistema financiero.**



Fuente: CNBV.

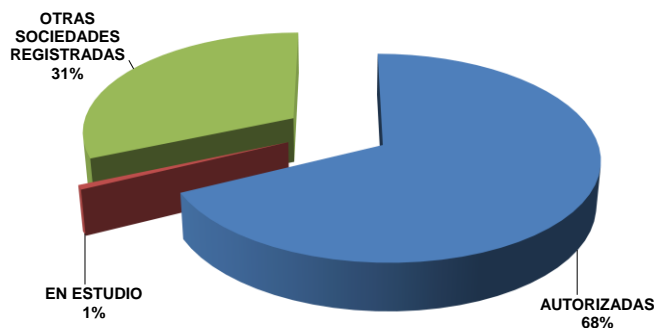
***Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (SCAP).***

Al entrar en vigor la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) en 2001, se inició propiamente el proceso de regularización del sector de ahorro y crédito popular. A lo largo de más de 10 años, se han logrado concluir y materializar avances trascendentales para generar las condiciones e infraestructura legal, regulatoria, institucional y operativa que permitirán el pleno ordenamiento del sector en los plazos señalados por la Ley (el plazo transitorio que establece la LRASCAP para que las sociedades cooperativas con activos superiores a 2.5 millones de unidades de inversión [UDI] soliciten autorización a la CNBV vence en diciembre de 2012).

**Activos y clientes de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo.**

<b>SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO</b>				
<b>RUBRO/ESTATUS</b>	<b>AUTORIZADAS</b>	<b>EN ESTUDIO</b>	<b>OTRAS SOCIEDADES REGISTRADAS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Núm. Sociedades</b>	63	7	548	618
<b>Activos</b>	56,155	585	26,146	82,886
<b>Socios</b>	3,769,627	62,796	2,083,056	5,915,479
<b>% Activos</b>	67.7%	0.7%	31.5%	100.0%
<b>% Socios</b>	64.0%	1.0%	31.5%	100.0%

Fuente: CNBV, cifras a noviembre de 2011 (millones de pesos y millones de socios).

**Sociedades regularizadas al amparo de la LRASCAP.**


Fuente: CNBV, cifras a noviembre de 2011.

**Sociedades financieras populares (SOFIPO).**

Por lo que corresponde al sector que se rige por medio de la LACP, integrado por las sociedades financieras populares (SOFIPO) y las sociedades financieras comunitarias

(SOFINCO), se han realizado trabajos para transformar o constituir este tipo de entidades bajo una figura regulada. Para lograr la autorización para operar como SOFIPO, la CNBV verifica el cumplimiento riguroso de requisitos en materia de transparencia y revelación de información, sistemas, gobierno corporativo, viabilidad financiera, procesos para la detección de posibles operaciones de procedencia ilícita y calidad moral de los accionistas, entre otros. Los principales avances en este sector se pueden resumir en:

- ✓ Mejoras en la solvencia del sector y fortalecimiento de la estructura de capital de las empresas a través de aportaciones adicionales de capital realizadas por los accionistas actuales o por nuevos socios, así como sinergias en modelos de negocio.
- ✓ Integración y operación del Fondo de Protección de las SOFIPO.
- ✓ Esfuerzos gremiales para posicionar la figura de las SOFIPO en el mercado de ahorradores y generar la confianza necesaria para el depósito de los recursos.

No obstante lo anterior, aún se tienen algunos retos para consolidar aún más a este importante sector. Para la CNBV, un desafío fundamental es lograr la integración de las sociedades financieras comunitarias y los organismos de integración financiera rural al esquema de regulación del sistema financiero, pero reconociendo sus particularidades. En este sentido, a la fecha se analizan y evalúan esquemas de integración que han sido viables y exitosos a nivel internacional. Por otra parte, un número significativo de federaciones muestra una situación financiera débil que compromete su viabilidad, ya que algunas de ellas no cubren el número mínimo de SOFIPO afiliadas que establece la LACP (ocho afiliadas). Finalmente, algunos de los principales retos que enfrenta el sector son los siguientes:

- ✓ Consolidar modelos de negocio para alcanzar el punto de equilibrio.
- ✓ Fortalecer los procesos crediticios de tal manera que no se presenten afectaciones al capital por pérdidas derivadas de la falta de recuperación.

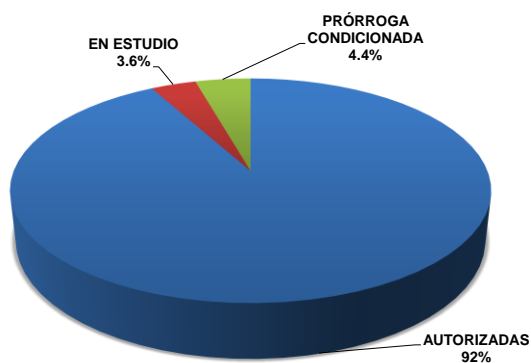
- ✓ Robustecer los sistemas de control interno para que funcionen como mitigantes de riesgo en la operación de estas sociedades.
- ✓ Mejorar sustancialmente sus prácticas de gobierno corporativo en los procesos de toma de decisiones de negocios y de gestión administrativa.
- ✓ Promover acciones, conjuntamente con las Federaciones, para disponer de un sistema de supervisión auxiliar eficiente.

### Activos y clientes de las Sociedades Financieras Populares.

SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES				
RUBRO/ESTATUS	AUTORIZADAS	EN ESTUDIO	PRÓRROGA CONDICIONADA	TOTAL
<b>Núm. Sociedades</b>	43	9	16	68
<b>Activos</b>	17,770	699	856	19,325
<b>Clientes</b>	2,399,381	152,338	109,507	2,661,226
<b>% Activos</b>	92.0%	3.6%	4.4%	100.0%
<b>% Clientes</b>	90.2%	5.7%	4.1%	100.0%

Fuente: CNBV, cifras a noviembre de 2011 (millones de pesos y millones de socios).

### Sociedades regularizadas al amparo de la LACP.



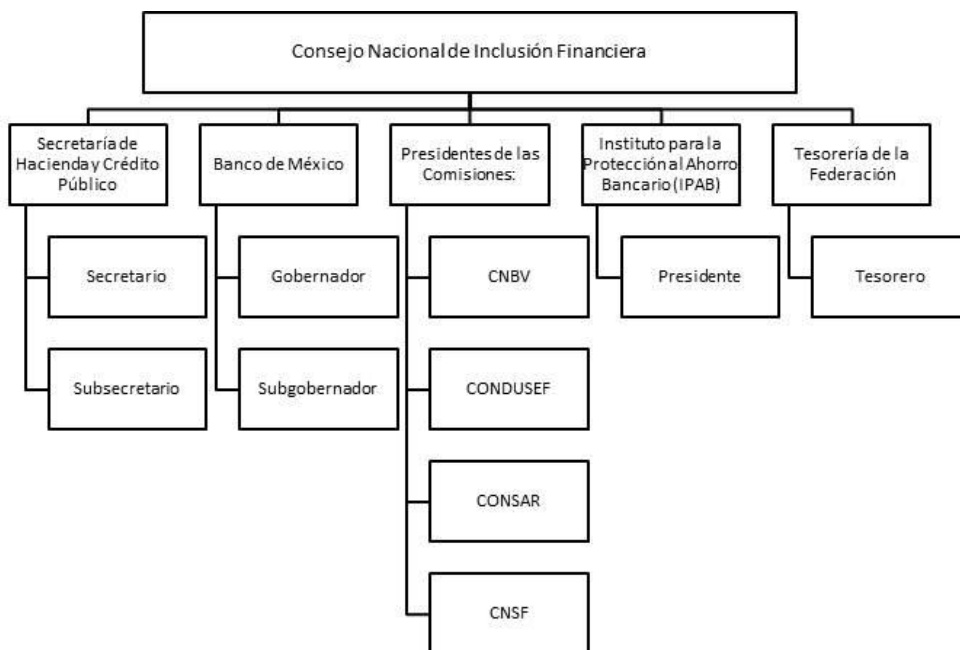
Fuente: CNBV, cifras a noviembre de 2011.

## **6. El Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF).**

Con el objeto de liderar una estrategia que permita establecer las condiciones propicias para promover la competencia y ofrecer incentivos de mercado para la provisión de acceso financiero sostenible, la promoción de la innovación, la protección del consumidor y la cooperación institucional se creó el Consejo Nacional para la Inclusión Financiera (CONAIF). El CONAIF se estableció por Decreto del Poder Ejecutivo el 3 de octubre de 2011, como un mecanismo de coordinación entre las autoridades financieras mexicanas. El decreto establece que el Consejo es una instancia de consulta, asesoría y coordinación entre las autoridades financieras del país, y que su objeto es proponer medidas para la planeación, formulación, instrumentación, ejecución y seguimiento de una Política Nacional de Inclusión Financiera.

El Consejo se encuentra integrado por el Secretario y Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; el Gobernador y Subgobernador del Banco de México; los Presidentes de las diferentes autoridades de supervisión y regulación (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro); el Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros; el Coordinador General del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, y el Tesorero de la Federación.

### Estructura del Consejo Nacional de inclusión financiera



Fuente: CNBV

Conforme a la regulación aplicable, las principales funciones del CONAIF se resumen en los siguientes puntos: (i) conocer, analizar y formular propuestas respecto de las políticas relacionadas con la inclusión financiera y emitir opiniones sobre su cumplimiento; (ii) formular los lineamientos de política nacional de inclusión financiera; (iii) proponer criterios para la planeación y ejecución de las políticas y programas de inclusión financiera en los ámbitos federal, regional, estatal y municipal; (iv) determinar metas de inclusión financiera de mediano y largo plazos; (v) coordinar con el Comité de Educación Financiera, presidido por la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, las acciones y esfuerzos en materia de educación financiera; (vi) proponer los cambios necesarios en el sector financiero, de conformidad con los análisis que se realicen en la materia, así como del marco regulatorio federal, de las entidades federativas y de los municipios; (vii) proponer esquemas generales de organización para la eficaz atención, coordinación y vinculación de las actividades relacionadas con la inclusión financiera en los diferentes ámbitos de la Administración Pública Federal, con las entidades federativas y los municipios, y con el sector privado del país; (viii) establecer mecanismos para

compartir información referente a inclusión financiera entre dependencias y entidades públicas que realizan programas y acciones relacionados con la inclusión financiera; (ix) obtener información del sector privado sobre programas y acciones relacionados con la inclusión financiera; (x) emitir los lineamientos para la operación y funcionamiento del Consejo, y (xi) las demás que sean necesarias para la consecución de su objeto.

Por su parte, para el logro de sus objetivos, el CONAIF constituyó un Comité Técnico y, a su vez, este Comité estableció tres grupos de trabajo, dos subgrupos de trabajo y un Comité de Educación Financiera, todos ellos integrados por representantes de las instituciones que componen al propio Consejo:

### **Grupos de Trabajo.**

- (i) Medición, Diagnóstico y Divulgación de la Inclusión Financiera;
- (ii) Modelos de Negocio para Promover la Inclusión Financiera; y
- (iii) Protección al Consumidor.
- (iv) Comité de Educación Financiera

### **Subgrupos de Trabajo al interior del Grupo de Modelos de Negocio.**

- (i) Sistemas de Pagos para promover la inclusión financiera
- (ii) Modelos de Pagos Gubernamentales para fomentar la inclusión financiera

Cabe comentar que, recientemente, varios países han incorporado a sus políticas de desarrollo el tema de la inclusión financiera y que algunos de ellos también han establecido mecanismos de coordinación similares al Consejo Nacional para la Inclusión Financiera de México.

## **X. Informe final del servidor público responsable de la ejecución de este asunto.**

Durante los últimos años, la CNBV ha realizado esfuerzos sostenidos para impulsar la inclusión financiera y lograr que un mayor número de habitantes del país cuenten con acceso al sistema financiero mexicano, ya que ello permite generar oportunidades de desarrollo para las personas y sus familias. Estos esfuerzos se centraron, fundamentalmente, en diseñar políticas públicas para incrementar el acceso a los servicios financieros de manera formal, en condiciones competitivas y sin afectar la estabilidad y solvencia del sistema.

Como parte del diseño de políticas en la materia, se consideró indispensable contar con herramientas para detectar las necesidades de servicios financieros de la población de manera más precisa, así como para medir la inclusión financiera desde distintos puntos de vista. Esto último, con la finalidad de poder caracterizar adecuadamente la situación actual, poder evaluar los avances obtenidos con las medidas instrumentadas y estar en posibilidad de diseñar nuevas políticas cuya puesta en marcha tenga el mayor impacto positivo posible. Al respecto, los avances han sido notables y, actualmente, se cuenta con información sobre el acceso y el uso de servicios financieros en el país.

Por otra parte, también se realizaron acciones para consolidar los avances logrados en materia de inclusión financiera, entre las que destaca el impulso a la coordinación a nivel nacional por parte de las autoridades, a fin de que, conforme a sus respectivos mandatos, colaboren para crear un entorno adecuado que permita dar acceso a servicios financieros de mejor manera a cada vez más personas. En ese sentido, se creó el Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF), un mecanismo de coordinación idóneo para fomentar el diálogo entre todos los actores que inciden sobre la inclusión financiera en el país y en el que participan tanto la CNBV como el resto de las autoridades financieras mexicanas. Además, la CNBV participa y preside el Grupo de Trabajo de Medición, Diagnóstico y Divulgación del Consejo.

En paralelo, se han logrado también resultados importantes en el ámbito internacional, ya que se mantiene una activa y constante participación en la Alianza para la Inclusión Financiera (Alliance for Financial Inclusion, AFI), organismos multilateral especialista en la materia. Al respecto, la CNBV es una de las autoridades líderes en la AFI y tiene una presencia destacada en sus grupos de trabajo, principalmente en el grupo de trabajo de medición (Financial Inclusion Data Working Group, FIDWG).

A pesar de los avances y logros que se reportan, es importante reconocer que todavía existen diversas regiones o grupos de personas que no tienen acceso a servicios financieros. Esto hace necesario instrumentar acciones de política adicionales para ampliar el uso de nuevas tecnologías para dar acceso a la infraestructura bancaria; desarrollar productos financieros acordes con las necesidades de la población; ampliar la presencia de los intermediarios financieros en zonas geográficas actualmente no atendidas, y fortalecer el proceso de educación financiera. En consecuencia, aún existe un importante desafío en materia de inclusión financiera, por lo que la CNBV continuará manteniendo un esfuerzo permanente para seguir avanzando en este aspecto, al tiempo que se salvaguardan la integridad y solvencia de las entidades, para fomentar el sano, equilibrado e incluyente desarrollo del sistema financiero mexicano.

## XI. REFERENCIAS

Alianza para la Inclusión Financiera (AFI), "Informe acerca del Foro Mundial sobre Políticas de Inclusión Financiera 2011 de la AFI: evaluando avances, definiendo metas, concretando acciones", Tailandia, 2011.

Bankable Frontiers Associates y Comisión Nacional Bancaria y de Valores. "Estrategia para la medición de la inclusión financiera en México", México, 2009.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Estudios y Perspectivas 135; "Financiamiento de la Banca Comercial a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en México". México, 2012.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), "Reporte de Inclusión Financiera 1", México, 2009.

-----, "Reporte de Inclusión Financiera 2", México, 2010.

-----, "Reporte de Inclusión Financiera 3", México, 2011.

-----, "Modelos de Negocio para la Inclusión Financiera 1: Corresponsales bancarios, el papel de los comercios independientes y las redes de distribución de productos", México, 2011.

-----, "Modelos de Negocio para la Inclusión Financiera 2: Redes del estado, un canal para incrementar la oferta de servicios financieros", México, 2011.

-----, "Modelos de Negocio para la Inclusión Financiera 3: Corresponsales bancarios en América Latina, análisis comparativo de la experiencia con corresponsales en Brasil, Colombia, México y Perú", México, 2011.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, el desarrollo de una encuesta de demanda: la experiencia de México", México, 2012.

Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF), "Reporte de Inclusión Financiera 4", México, 2012.

## XII. ANEXOS.

### Anexo 1: Participación de la CNBV en seminarios y foros sobre inclusión financiera.

#### *Seminarios internos sobre temas de inclusión financiera.*

#### **1. La banca móvil como instrumento para la inclusión financiera.**

Ignacio Mas, experto internacional

*Bill & Melinda Gates Foundation*

Conferencia

Auditorio de NAFIN (20 de octubre de 2009)

#### **2. Sistemas de pagos.**

Ricardo Medina Álvarez, Director de Sistema de Pagos

Dirección General de Operaciones de Banca Central, Banco de México

Seminario de sistemas de pagos

Oficinas de la CNBV (26 de enero de 2010)

#### **3. La Alianza para la Inclusión Financiera: haciendo posibles políticas públicas inteligentes.**

Alfred Hannig, Director Ejecutivo de AFI

*Alliance for Financial Inclusion*

Conferencia

Auditorio de la CNBV (23 de julio de 2010)

#### **4. Las Finanzas para los pobres: Resultados de los diarios financieros de los pobres.**

Daryl Collins, Directora Asociada

*Bankable Frontiers Associates*

Conferencia

Auditorio de NAFIN (20 de noviembre de 2010)

**5. La importancia de la inclusión financiera.**

Raúl Hernández Coss, Director General para el Acceso a los Servicios Financieros  
Carlos López-Moctezuma, Director General de Proyectos Especiales y Comunicación Social  
Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
Plática  
Oficinas de la CNBV (6 de julio de 2011)

**6. Pequeño cerdo capitalista.**

Sofía Macías, autora del libro “Pequeño Cerdo Capitalista”  
Seminario sobre finanzas personales y la inclusión financiera  
Auditorio de NAFIN (29 de mayo de 2012)

***Participación en foros nacionales.***

**1. Conferencia Micro-finanzas para una sociedad incluyente.**

Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)  
Ciudad de México (24 de marzo de 2010)

**2. Sesión del Consejo De Estabilidad del Sistema Financiero.**

Residencia Oficial de los Pinos  
Ciudad de México (28 de julio de 2010)

**3. 9º Encuentro Nacional de Micro-finanzas.**

PRONAFIM  
Puebla, Puebla (20 y 21 de octubre de 2010)

**4. Ponencia Inclusión Financiera.**

Universidad Anáhuac  
Ciudad de México (11 de noviembre de 2010)

**5. Conferencia La banca móvil y la innovación: El futuro de los servicios.**

Tesorería de la Federación

Ciudad de México (21 de julio de 2011)

**6. Presentación del proyecto Medición de las capacidades financiera en México**

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros  
(CONDUSEF)

Ciudad de México (2 de agosto de 2011)

**7. X Encuentro Nacional de Micro-finanzas.**

PRONAFIM

Ciudad de México (24 y 25 de octubre de 2011)

**8. Ponencia La importancia de la inclusión financiera”**

X Sesión ordinaria del Consejo consultivo de la CONDUSEF

Universidad Politécnica de San Luis Potosí

San Luis Potosí, SLP (10 de noviembre de 2011)

**9. Sesión Inclusión y educación financiera: su impacto en la inversión en proyectos productivos y de negocios.**

Instituto de los Mexicanos en el Exterior

Ciudad de México (29 de junio de 2012)

***Foros internacionales sobre inclusión financiera.***

**1. Segundo Seminario Mundial de Windsor sobre Regulación de la Banca sin Sucursales.**

Grupo Consultivo de Asistencia a los Pobres (CGAP), Alianza para la Inclusión Financiera (AFI) y Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID), Windsor, Reino Unido (marzo de 2009)

**2. *Promoting Financial Inclusion Through Innovative Policies.***

Asian Development Bank Institute  
Tokio, Japón (marzo – abril de 2009)

**3. Primer Foro Mundial de Políticas Públicas para la Inclusión Financiera (*Global Policy Forum*).**

Alianza para la Inclusión Financiera (AFI), con la coparticipación del Banco Central de Kenia Nairobi, Kenia (septiembre de 2009)

**4. XII FOROMIC.**

Banco Interamericano de Desarrollo  
Panel sobre el futuro de la inclusión financiera en México  
Arequipa, Perú (septiembre – octubre de 2009)

**5. Reunión Plenaria del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).**

Grupo de Trabajo de Evaluación e Implementación  
París, Francia (octubre de 2009)

**6. Reunión del Grupo de Expertos A (EGA) y B (EGB).**

Grupo de Trabajo de Evaluación e Implementación del GAFI  
Washington, DC, Estados Unidos (diciembre de 2009)

**7. Reunión Plenaria del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).**

Banco Central de los Emiratos Árabes Unidos  
Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos (febrero de 2010)

**8. Grupo de Trabajo de Evaluación e Implementación del GAFI.**

Finanzas y Desarrollo del Sector Privado

Washington, DC, Estados Unidos (marzo de 2010)

**9. Tercer Seminario Mundial de Windsor sobre Regulación de la Banca sin Sucursales.**

CGAP, AFI y DFID

Windsor, Reino Unido (marzo de 2010)

**10. Conferencia Internacional *Microfinance Regulations: Who Benefits?***

Autoridad Regulatoria de Microcrédito de Bangladesh

Dhaka, Bangladesh (marzo de 2010)

**11. Presentación del Informe Anual del BID, Desarrollo en las Américas 2010: La era de la Productividad – Cómo Transformar las Economías desde sus cimientos.**

Banco Interamericano de Desarrollo e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Ciudad de México, México (marzo 2010)

**12. Seminario Desarrollo de Mediciones y Estadísticas para la Inclusión Financiera.**

Alianza para la Inclusión Financiera (AFI)

Bangkok, Tailandia (abril de 2010)

**13. Foro REMESAMERICAS 2010.**

Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Ciudad de México, México (mayo de 2010)

**14. Grupo de Trabajo de Evaluación e Implementación del GAFI.**

Taller sobre Mediciones de la Inclusión Financiera

Alianza para la Inclusión Financiera (AFI)

Kuala Lumpur, Malasia (junio de 2010)

**15. Grupo de Trabajo sobre Servicios Financieros Móviles para Reguladores y Responsables de Políticas Públicas.**

Alianza para la Inclusión Financiera (AFI)

Ciudad del Cabo, Sudáfrica (agosto de 2010)

**16. Grupo de Trabajo sobre Integridad Financiera de la AFI.**

Alianza para la Inclusión Financiera (AFI)

Washington, DC, Estados Unidos (septiembre de 2010)

**17. Grupo de Expertos sobre Inclusión Financiera del G20.**

Financiamiento a PYMES

Washington, DC, Estados Unidos (septiembre de 2010)

**18. Seminario Internacional sobre Corresponsales Bancarios.**

CNBV y Grupo Consultivo para la Asistencia a la Pobreza (CGAP)

Ciudad de México, México (septiembre de 2010)

**19. Grupo de Expertos sobre Inclusión Financiera del G20.**

Promoción de la Inclusión Financiera y Medición

Seúl, Corea del Sur (septiembre de 2010)

**20. Reunión del Comité Directivo de la AFI.**

Alianza para la Inclusión Financiera (AFI)

Bali, Indonesia (septiembre de 2010)

**21. Segundo Foro Mundial de Políticas Públicas para la Inclusión Financiera (*Global PolicyForum II*).**

Alianza para la Inclusión Financiera (AFI) y Banco Central de Bali

Bali, Indonesia (septiembre de 2010)

**22. Primer Taller para Desarrollar una Medición Nacional de Capacidades Financieras.**

Banco Mundial y Fondo Ruso de Educación Financiera

Montevideo, Uruguay (septiembre – octubre de 2010)

**23. Reunión sobre Inclusión Financiera.**

Alianza para la Inclusión Financiera (AFI)  
Washington, DC, Estados Unidos (octubre de 2010)

**24. Foro Mundial Sobre Ahorros (*Global SavingsForum*).**

Fundación Bill & Melinda Gates  
Seattle, Washington, Estados Unidos (noviembre de 2010)

**25. Segundo Foro sobre Inclusión Financiera del Banco Central de Brasil.**

Banco Central de Brasil  
Sao Paulo, Brasil (noviembre de 2010)

**26. Cumbe del Grupo de los 20 sobre Inclusión Financiera.**

Seúl, Corea del Sur (diciembre de 2010)

**27. Seminario Financiamiento para el Desarrollo del Mundo Post-Crisis: La Necesidad de una Nueva Mirada.**

Universidad de los Andes  
Bogotá, Colombia (enero de 2011)

**28. Segundo Taller para Desarrollar una Medición Nacional de Capacidades Financieras.**

Banco Mundial y Fondo Ruso de Educación Financiera  
París, Francia (enero de 2011)

**29. *Sixteenth Annual NAFTA Financial Services Committee Meeting.***

*Financial Sector Stability*  
Ciudad de México (enero de 2011)

**30. Reunión de Expertos para Maximizar el Impacto de las Remesas en el Desarrollo.**

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo  
Ginebra, Suiza (febrero de 2011)

**31. Taller sobre Inclusión Financiera.**

Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)  
San Francisco, California, Estados Unidos (febrero de 2011)

**32. Reunión del Grupo de Trabajo de Medición de la Inclusión Financiera.**

AFI y Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú (SBS)  
Lima, Perú (febrero – marzo de 2011)

**33. Foro de Desarrollo 2011 del Sector Financiero y Privado.**

Banco Mundial  
Washington, DC, Estados Unidos (abril de 2011)

**34. Grupo de Trabajo de Conducta de Mercado y Empoderamiento del Consumidor Financiero – Inauguración y Primera Reunión.**

AFI y Banco Nacional de Malasia (*Bank Negara Malaysia*)  
Kuala Lumpur, Malasia (abril de 2011)

**35. Mesa Redonda del G-24 / AFI en el marco de la Reunión de Primavera del BM y el FMI.**

Banco Mundial (BM) y Fondo Monetario Internacional (FMI)  
Washington, DC, Estados Unidos (abril de 2011)

**36. Los Retos de la Estructura de Políticas Públicas para los Países del G20 y los Países en Desarrollo, Qué es lo que Funciona.**

Asociación Mundial para la Inclusión Financiera (*Global Partnership for Financial Inclusion*, GPMI del G20)  
Estambul, Turquía y París, Francia (mayo de 2011)

**37. Reunión previa al Tercer Foro Mundial de Política Públicas para la Inclusión Financiera.**

Alianza para la Inclusión Financiera (AFI)  
Bangkok, Tailandia (mayo – junio de 2011)

**38. Jornadas Abiertas de Educación e Inclusión Financiera.**

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú

Lima, Perú (junio de 2011)

**39. Tercer Taller para Desarrollar una Medición Nacional de Capacidades Financieras.**

Banco Mundial y Fondo Ruso de Educación Financiera

París, Francia (agosto de 2011)

**40. Tercer Foro Mundial de Políticas Públicas para la Inclusión Financiera (*Global PolicyForumIII*).**

Alianza para la Inclusión Financiera (AFI) y CNBV de México

Riviera Maya, México (septiembre de 2011)

**41. Reunión del Subgrupo de Datos y Medición.**

Asociación Mundial para la Inclusión Financiera (GPFI del G20)

Riviera Maya, México (octubre de 2011)

**42. Seminario *The Lending Interest Rate in the Microfinance Sector: Searching for Its Determinants*.**

Universidad Iberoamericana

Ciudad de México (octubre de 2011)

**43. Taller Regional de Micro-ahorro.**

Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) y AFI

Ciudad de México (noviembre de 2011)

**44. Seminario Internacional SHCP-GIZ.**

Ciudad de México (diciembre de 2011)

**Anexo 2: Nota a la Junta de Gobierno de la CNBV y acuerdo de sus miembros.**

Atenta Nota a la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores relativa a la Estrategia de Inclusión Financiera de la CNBV y Acuerdo en el que los miembros de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se dan por enterados acerca de la Estrategia de Inclusión Financiera de la CNBV (7 de octubre de 2010).